

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda. San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E

41018, SEVILLA

TF 954871560

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Cuentas Anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Junta Directiva de Federación Andalucía Acoge:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE**, a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos" de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para el desarrollo de su actividad, la Federación participa en las convocatorias recurrentes para la obtención de subvenciones tanto de explotación como de capital otorgadas por las diferentes Administraciones Públicas, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad a lo largo del ejercicio. Dichas subvenciones son concedidas para la realización de proyectos con un plazo de ejecución, en ocasiones, superior a un ejercicio económico. Hemos considerado este aspecto como un riesgo significativo en cuanto al registro adecuado de los ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoria en relación con este riesgo, se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados conforme a su devengo, el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el momento de concesión, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria

Operaciones con partes vinculadas

Descripción del riesgo

Actualmente la Federación está integrada por un total de 10 Asociaciones, con las que mantiene operaciones y saldos significativos. Debido a la significatividad que implican dichas transacciones, hemos considerado este como un aspecto significativo en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación y evaluación de una muestra de operaciones para conocer y analizar su naturaleza, así como la aplicación de procedimientos de confirmación de saldos y transacciones con las diferentes Asociaciones vinculadas.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos.

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas de Entidades sin Fines Lucrativos.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Nº ROAC 17.986

FIDELIS
AUDITORES
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.
B-90156100
Av. San Francisco Javier, 9, Planta 9, Mod. 22 E
41018 Sevilla
En Sevilla a 20 de mayo de 2023
Inscrita en el ROAC Nº S-2309
Telf. 952 871 060 / Fax: 952 275 111
Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

		Ejercicio '22	Ejercicio '21
A) ACTIVO NO CORRIENTE		251.226,78	164.308,88
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE			
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS			
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS		8.377,02	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS		-8.377,02	-8.377,02
II) INMOVILIZADO MATERIAL		220.246,13	140.465,23
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		220.246,13	140.465,23
215. OTRAS INSTALACIONES		38.073,42	21.582,38
216. MOBILIARIO		92.430,12	59.229,56
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		110.261,06	75.639,14
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		73.135,99	39.739,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		28.079,28	26.546,04
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		-250,46	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-2.442,80	-1.446,20
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		-3.424,49	-2.034,41
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		-115.615,99	-78.540,81
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		30.980,65	23.843,65
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		30.980,65	23.843,65
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		30.980,65	23.843,65
B) ACTIVO CORRIENTE		15.221.401,03	7.612.595,54
II) EXISTENCIAS		2.863,51	
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES		2.863,51	
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES		2.863,51	
III) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		6.172.379,94	4.989.057,84
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS		144.831,63	157.626,63
430. CLIENTES		144.831,63	157.626,63
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO		6.977,51	6.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES		-6.977,51	-6.977,51
3. DEUDORES VARIOS		30.720,14	-0,01
440. DEUDORES		30.720,14	-0,01
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE		259,55	1.876,78
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS		259,55	1.876,78
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		5.996.568,62	4.829.554,44
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS		5.995.418,16	4.823.594,30
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES		1.150,46	5.960,14
V) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO			172,10
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			172,10
554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES			172,10
VI) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		3.714,55	1.487,61
480. GASTOS ANTICIPADOS		3.714,55	1.487,61
VII) EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		9.042.443,03	2.621.877,99
1. TESORERÍA		9.042.443,03	2.621.877,99
570. CAJA, EUROS		1.982,84	4.125,21
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS		9.040.460,19	2.617.752,78
TOTAL ACTIVO		15.472.627,81	7.776.904,42

J. J. Gentil

Elena Zaguelo

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

		Ejercicio '22	Ejercicio '21
A)	PATRIMONIO NETO	249.407,27	150.129,91
A-1)	FONDOS PROPIOS	119.749,68	57.110,58
III)	RESERVAS	-10.014,21	-626,10
2.	OTRAS RESERVAS	-10.014,21	-626,10
113.	RESERVA VOLUNTARIA	-10.014,21	-626,10
V)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57.736,68	-14.194,95
1.	REMANENTE	57.736,68	
120.	REMANENTE	57.736,68	
2.	(RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)		-14.194,95
121.	RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-14.194,95
VII)	RESULTADO DEL EJERCICIO	72.027,21	71.931,63
129.	RESULTADO DEL EJERCICIO	72.027,21	71.931,63
A-3)	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	129.657,59	93.019,33
130.	SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	129.657,59	93.019,33
C)	PASIVO CORRIENTE	15.223.220,54	7.626.774,51
II)	PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.751,06	11.230,27
499.	PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES		11.472,27
529.	PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.751,06	-242,00
III)	DEUDAS A CORTO PLAZO	3.617.792,10	1.563.156,41
2.	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	5.575,14	39.378,29
520.	DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	5.575,14	39.378,29
5.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	3.612.216,96	1.523.778,12
522.	DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y	3.611.932,48	1.523.778,12
554.	CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADE	284,48	
IV)	DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	11.287.820,04	5.840.348,17
5524.	CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	11.287.820,04	5.840.348,17
V)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	155.556,18	110.658,59
1.	PROVEEDORES	43.732,83	14.656,02
400.	PROVEEDORES	43.732,83	14.656,02
3.	ACREEDORES VARIOS	0,09	0,09
412.	SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	0,09	0,09
4.	PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	0,09	-2.080,49
465.	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,09	-2.080,49
6.	OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	111.823,17	98.082,97
4750.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	62,46	5.582,96
4751.	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	60.332,68	47.886,77
476.	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	51.428,03	44.613,24
VI)	PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	150.301,16	101.381,07
485.	INGRESOS ANTICIPADOS	150.301,16	101.381,07
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.472.627,81	7.776.904,42

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS

	Ejercicio '22	Ejercicio '21
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	72.027,21	71.931,63
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	2.188.626,03	1.664.451,32
a) CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00	10.800,00
720. CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS	10.800,00	10.800,00
d) SUBVENCIONES IMPUTADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.177.826,03	1.653.651,32
740. SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	2.177.826,03	1.653.651,32
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.040.352,01	625.300,15
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.040.352,01	625.300,15
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-99.039,54	-41.933,57
a) AYUDAS MONETARIAS	-97.544,41	-38.430,73
650. AYUDAS MONETARIAS	-97.544,41	-38.430,73
d) REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	-1.495,13	-3.502,84
658. REINTEGRO DE SUBV., DONAC. Y LEGADOS RECIB., AFECTOS A LA ACT.PROPIA D LA ENTID.	-1.495,13	-3.502,84
6. APROVISIONAMIENTOS	-179.192,84	-86.550,79
602. COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS	-179.192,84	-86.550,79
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	1.826,56	2.091,03
751. RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	1.826,56	2.091,03
8. GASTOS DE PERSONAL	-1.996.623,19	-1.474.556,32
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-1.508.082,02	-1.115.245,75
640. SUELDOS Y SALARIOS	-1.500.044,43	-1.107.036,55
641. INDEMNIZACIONES	-8.037,59	-8.209,20
b) CARGAS SOCIALES	-488.541,17	-359.310,57
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-488.541,17	-359.310,57
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-826.921,86	-591.400,83
a) SERVICIOS EXTERIORES	-834.115,63	-582.757,42
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	-253.010,49	-178.973,41
622. REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-32.135,78	-15.633,01
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-211.375,11	-151.309,49
624. TRANSPORTES	-22.644,85	-29.100,37
625. PRIMAS DE SEGUROS	-17.425,61	-15.790,03
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-9.960,08	-5.182,99
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-3.473,55	-4.557,91
628. SUMINISTROS	-97.256,17	-46.813,08
629. OTROS SERVICIOS	-186.833,99	-135.397,13
b) TRIBUTOS	-4.278,50	-2.171,14
631. OTROS TRIBUTOS	-4.278,50	-2.171,14
c) PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	11.472,27	-6.472,27
694. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD	11.472,27	-5.000,00
695. DOTACIÓN A LA PROVISIÓN POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-1.472,27
794. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE CRÉDITOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-39.461,86	-25.310,07
681. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-39.461,86	-25.310,07
14. OTROS RESULTADOS	-16.291,71	-312,63
678. GASTOS EXCEPCIONALES	-17.047,49	-312,63
778. INGRESOS EXCEPCIONALES	755,78	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	73.273,60	71.778,29
15. INGRESOS FINANCIEROS	117,48	153,34
b2) DE TERCEROS	117,48	153,34
769. OTROS INGRESOS FINANCIEROS	117,48	153,34
16. GASTOS FINANCIEROS	-1.363,87	
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-1.363,87	
6623. INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	-1.363,87	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	-1.246,39	153,34
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	72.027,21	71.931,63
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	72.027,21	71.931,63
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	0	0,00
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS	0	0,00
2. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0,00
3. OTROS INGRESOS Y GASTOS	0	0,00
4. EFECTO IMPOSITIVO	0	0,00
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)	0	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	36638,26	8.466,25
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS	36638,26	8.466,25
2. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0,00
3. OTROS INGRESOS Y GASTOS	0	0,00
4. EFECTO IMPOSITIVO	0	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	36638,26	8.466,25
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	36638,26	8.466,25
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	0	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES	0	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	0	0,00
H) OTRAS VARIACIONES	-9388,11	-126,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	99.277,36	80.271,88

TOTAL RESULTADO

99.277,36

80.271,88

Elena Zapatero.

FIDELIS
AUDITORES
Nº 20 AC SE-2309

**MEMORIA ABREVIADA
FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE
EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Federación Andalucía Acoge se constituyó como Federación el día 18 de enero de 1991.

Actualmente integran la Federación las siguientes Asociaciones:

- Algeciras Acoge
- Almería Acoge
- Asociación Pro-Inmigrantes de Córdoba (A.P.I.C.-Andalucía Acoge)
- Centro de Acogida de Inmigrantes (CE.A.IN)
- Granada Acoge
- Huelva Acoge
- Jaén Acoge
- Málaga Acoge
- Melilla Acoge
- Motril Acoge

1.1 La Federación, según sus Estatutos persigue los siguientes fines:

- A) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas migrantes, incluyendo refugiadas, apátridas y personas con necesidad de protección internacional o asilo, desde una perspectiva igualitaria, al margen de su edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.
- B) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- C) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.





- D) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- E) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- F) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- G) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los migrantes, defendidas en el art. 3.a.
- H) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- I) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.
- J) Promover acciones dentro del campo de la igualdad, no discriminación, lucha contra la xenofobia, y otras formas de discriminación.
- K) Promover acciones dirigidas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- L) Promover, sistematizar, realizar y/o divulgar estudios y/o análisis y/o investigaciones sobre migración, diversidad o ciudadanía, así como de cualquier otra temática recogida en los artículos 3º y 4º de los presentes estatutos.
- M) Promover acciones de lucha contra cualquier tipo de trata y/o explotación con seres humanos; sea con fines de explotación sexual, laboral y/o de otra índole.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio 2022 se han enfocado a personas autóctonas españolas, nacionalizadas, inmigrantes, personas de origen extranjero, personas vinculadas familiarmente a procesos migratorios, o personas que formen parte de grupos familiares, o unidades de convivencia de diferentes nacionalidades (familias mixtas), dando con ello una respuesta global, al conjunto de la ciudadanía que conforma actualmente la sociedad en cada territorio.

1.3 La Federación tiene su domicilio social en Sevilla, Calle Marqués de Nervión, nº 43, 4ª Pl, 41005 Sevilla.

1.4 Los proyectos ejecutados se han basado en los siguientes los logros:

- a) Defender los derechos fundamentales laborales, sociales, políticos o de cualquier índole de las personas inmigrantes desde una perspectiva igualitaria al margen de su



edad, adultos, jóvenes o menores, género, condición social, cultura, religión o cualquier otra circunstancia.

- b) Facilitar y potenciar el acceso normalizado de dichas personas a los recursos y bienes de la comunidad en igualdad de condiciones que la población autóctona, promoviendo su desenvolvimiento autónomo en el entorno cotidiano.
- c) Promover una conciencia integradora y de justicia social en el conjunto de la ciudadanía a través de la sensibilización, la denuncia de la vulneración de los derechos y la incidencia política; impulsando la mejora de la legislación y una ciudadanía basada en la residencia y en los valores de la diversidad cultural y étnica, así como de la singularidad individual.
- d) Facilitar la participación social a través del voluntariado; haciendo del mismo, la base del trabajo de la Federación para promover una sociedad constituida por una ciudadanía activa y participativa.
- e) Representar a todas las Asociaciones componentes de la Federación en actuaciones supralocales (autonómicas, estatales e internacionales), tanto ante la administración pública como ante cualquier órgano o institución que sea de interés común para las asociaciones federadas.
- f) Informar a las entidades federadas de todas las cuestiones de común interés, así como facilitar y potenciar la comunicación y coordinación entre ellas.
- g) Realizar actuaciones a escala autonómica y estatal aprobadas por la Asamblea General de la Federación, así como representar y gestionar ante la administración pública las posibles soluciones a las necesidades de los inmigrantes extranjeros en España.
- h) Fomentar y desarrollar acciones de cooperación al desarrollo, codesarrollo y educación al desarrollo.
- i) Crear o participar en redes junto con otras entidades, públicas o privadas, nacionales o internacionales, que pretendan los mismos fines que la Federación.

El ámbito de actuación es de carácter Nacional, aunque las actividades relacionadas con los proyectos desarrollados han tenido su ámbito de desarrollo principalmente en Andalucía y la ciudad autónoma de Melilla y Ceuta.

1.5 La Federación se rige por la legislación general vigente, en especial al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por los presentes Estatutos, lo que le da personalidad jurídica propia, independiente de la de sus entidades federadas, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro.

1.7 El día 11 de Junio de 2022 se celebró la Asamblea Ordinaria, en la que se acordaron varios puntos:

- Presentación y votación de las cuentas 2021.
- Presentación y votación presupuesto 2022.
- Presentación y votación del documento de Identidad de Andalucía Acoge.

1.8 El día 22 de Octubre de 2022 se celebró la Asamblea Extraordinaria, en la que se acordaron varios puntos:

- Presentación del Informe de la Junta Directiva por parte de la Presidencia.
- Presentación del Informe de la Dirección General.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Dirección de la misma a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas serán sometidas a la aprobación por los miembros de la Asamblea General el día 10 de junio de 2023 y estimándose serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por los miembros de la Asamblea General, el día 11 de junio de 2022.

ADRIANIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes Cuentas Anuales, así como en el desarrollo del proceso contable durante el ejercicio económico al que se refieren, se han aplicado, sin excepción, los principios contables obligatorios según la legislación vigente de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, no habiendo sido necesario añadir principios contables adicionales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2022 y la situación actual del COVID-19, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

Durante el ejercicio 2022 la entidad ha tenido un resultado positivo de 72.027,21 euros. Gracias a los resultados positivos obtenidos en los últimos seis años, en los que el 31 de diciembre de 2021 los Fondos Propios de la Entidad dejaron de ser negativos, presentan al presente año un valor de 119.749,68 euros, habiendo finalmente cerrado la cuenta de resultados negativos de ejercicio anteriores y presentando en la cuenta de remanente un saldo de 57.736,68, siendo el Patrimonio Neto positivo en 249.407,27 euros.

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 y 2021. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

No se presentan cambios en los criterios contables con respecto al año anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



2.8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2022 ha sido positivo, por un importe de 72.027,21 €
En el año 2021, el excedente obtenido fue positivo, por un importe de 71.931,63 €.

Base de reparto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias	72.027,21	71.931,63
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	72.027,21	71.931,63

Aplicación	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A reserva legal		
A reserva por fondo de comercio		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	72.027,21	57.736,68
A dividendos		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		14.194,95
Total	72.027,21	71.931,63

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309



Elena Tapuelo



Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, marcas, licencias y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20,00%
Otro inmovilizado intangible		

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

PLD
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

Elena Zapata

DESCRIPCION	AÑOS	% ANUAL
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos procesos de información	4	25,00%
Otro inmovilizado	4	25,00%
Elementos de transporte	4	25,00%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales

4.3. Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas.

En la Federación no se han llevado a cabo permutas.

4.5. Créditos y débitos de la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:






- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados
 - a. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
 - a. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - b. Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- a) **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:** Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



- b) Otros Activos Financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- c) Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

- a) Deudas con entidades de crédito a c/p: Las contraídas con entidades de crédito por préstamos recibidos y otros débitos, con vencimiento no superior a un año.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No

obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7 Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8. Existencias.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, no se generan existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

Dada la naturaleza y fines de la Federación, sin ánimo de lucro, la misma se encuentra parcialmente exenta del Impuesto sobre el Beneficio.

4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las



obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

Compras y otros gastos:

a) Criterio general de reconocimiento:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

b) Reglas de imputación temporal:

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

1. Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

c) Gastos de carácter plurianual:

Las ayudas otorgas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ventas y otros ingresos:

a) En la contabilización de los ingresos por venta y servicios se tienen en cuenta las siguientes reglas:

1. Se contabilizarán en cuentas del grupo 705 tanto las cuotas de usuarios y afiliados, las promociones para captación de recursos, los ingresos de patrocinadores y colaboradores, así como los legados y donaciones afectos a la actividad propia de la entidad imputados al resultado del ejercicio.
 2. Las subvenciones de explotación se contabilizarán en cuentas del grupo 740.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

LIBERALS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309



- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Para el 2022 se han creado dos provisiones por los contenciosos laborales que a fecha de 31 de diciembre de 2022 había pendiente de resolución, uno de ellos ya está resuelto en lo que llevamos de 2023 correspondiente a la trabajadora Marta Medrano, por valor de 1.500 euros. La otra provisión es de valor 10.493,06 euros correspondiente al contencioso que actualmente está en vigor con la trabajadora Zaira Mesa.

4.13. Gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

En el caso de causa justificada, la entidad indemniza a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- A. Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.



- B. Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- C. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinaciones de negocios.

La Federación no ha combinado negocios.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Federación no se ha fusionado con otras entidades no lucrativas.

4.17. Negocios conjuntos

No se han llevado a cabo negocios conjuntos.

4.18. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones registradas en Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo corresponden en su mayoría, a operaciones relacionadas con el reparto presupuestario de las actividades desarrolladas conjuntamente con las asociaciones que forman parte de la Federación, o bien de las que la Federación consta como entidad solicitante.

Atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a las distribuciones presupuestarias establecidas en la Resoluciones de las Subvenciones.

En el caso en el que la Federación es entidad solicitante de los fondos, contando con las Asociaciones como entidades ejecutantes, y dada la responsabilidad asumida por parte de la misma ante la Administración concedente, siendo responsable de la adecuada ejecución de los fondos asignados, y del cumplimiento del marco normativo de aplicación y la asignación de recursos para el cumplimiento de los fines y objetivos relacionados con los fondos asignados, la Federación realiza una provisional distribución de los fondos entre las Asociaciones, en cuantía y plazos que garanticen la adecuada ejecución de los proyectos relacionados, siendo posible posteriores modificaciones de la distribución presupuestaria inicial, en base a la ejecución de los trabajos relacionados.

KIDZES
AUDITORES
Nº ROAC SE-209



5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	8.377,02	166.152,28	174.529,30
(+) Entradas		56.584,83	56.584,83
(-) Salidas			0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	8.377,02	222.737,11	231.114,13
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.377,02	222.737,11	231.114,13
(+) Entradas		119.242,76	119.242,76
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022	8.377,02	341.979,87	350.356,89
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	-8.377,02	-56.961,81	-65.338,83
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	25.310,07	25.310,07
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	-8.377,02	-82.271,88	-90.648,90
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022	-8.377,02	-82.271,88	-90.648,90
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022		39.461,86	39.461,86
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	-8.377,02	-121.733,74	-130.110,76
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021			0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022			0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período			0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022	0,00	0,00	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022	0,00	220.246,13	220.246,13

Inversiones inmobiliarias.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309




6. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios - Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	159,10	159,10
(+) Aumentos	37.344,22	37.344,22
(-) Salidas, bajas o reducciones	-37.503,23	-37.503,23
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2021	0,09	0,09
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2022	0,09	0,09
(+) Entradas	97.203,59	97.203,59
(-) Salidas, bajas o reducciones	-97.203,59	-97.203,59
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2022	0,09	0,09

7. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a largo plazo (fianzas constituidas), sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura					30.980,65	23.843,65	30.980,65	23.843,65
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	30.980,65	23.843,65	30.980,65	23.843,65

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la organización a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

PLD
A
Nº ROAC SE-2309






		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Activos a coste amortizado					151.809,14	164.604,14	151.809,14	164.604,14
	Activos disponibles para la venta								
	Derivados de cobertura								
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	151.809,14	164.604,14	151.809,14	164.604,14

8. PASIVOS FINANCIEROS

a) Clasificación de pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a largo plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	511,20	766,80					511,20	766,80
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	511,20	766,80	0,00	0,00	0,00	0,00	511,20	766,80

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la organización a corto plazo, clasificados por categorías son:

		CLASES							
		Deudas con entidades de		Obligaciones y otros		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021	Ej. 2022	Ej. 2021
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado	5.575,14	39.378,29			43.732,92	14.656,02	49.308,06	54.034,31
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	5.575,14	39.378,29	0,00	0,00	43.732,92	14.656,02	49.308,06	54.034,31

PÍDELLIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

[Firma]

[Firma]

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la organización, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	6.472,74	727,20	181,83	0,00	0,00	0,00	7.381,77
Obligaciones y otros valores negociables							0,00
Deudas con entidades de crédito	6.472,74	727,20	181,83				7.381,77
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivado							0,00
Otros pasivos financieros							0,00
Deudas con emp. grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43.732,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43.732,92
Proveedores	43.732,83						43.732,83
Proveedores con empresas del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios							0,00
Personal	0,09						0,09
Anticipo de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	50.205,66	727,20	181,83	0,00	0,00	0,00	51.114,69

9. FONDOS PROPIOS

La Federación Andalucía Acoge se constituyó sin dotación fundacional y actualmente tiene como reserva el importe de -10.014,21 euros, dicho importe se reducirá por el valor de los reintegros ejecutados en el ejercicio 2023 que corresponden a ejercicios anteriores.

10. SITUACIÓN FISCAL

10 Impuesto sobre beneficios

La Federación es una entidad reconocida a efectos del impuesto parcialmente exenta y atendiendo al origen de dichos ingresos se efectúa la liquidación pertinente del impuesto.

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

PÍDRALES
 AUDITORES
 Nº ROAC SE-2309






	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Saldo Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudora	259,55	1.876,78
Organismos de la Seguridad Social	1.150,46	5.960,14
Deudor por subvención	5.995.418,16	4.823.594,30
<u>Saldo Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	60.332,68	47.886,77
Hacienda Pública, acreedora por IVA	62,46	5.582,96
Organismos de la Seguridad Social	51.428,03	44.613,24

VIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Consumo de mercaderías	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
-importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales		
- adquisiciones		
-importaciones		
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales	488.541,17	359.310,57
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	488.541,17	359.310,57
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales		
4. Otros gastos de explotación	826.921,86	591.400,83
a) Servicios exteriores	834.095,63	582.757,42
b) Tributos	4.278,50	2.171,14
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11.472,27	6.472,27
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios	0,00	0,00
6. Resultados originarios fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	0,00	0,00

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio 2021 y 2022, así como de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

AUDITORIA
 Nº ROAC SE-2309





PRESUPUESTO					
				TOTAL	
PROGRAMAS	DGM	NEMESIS	2021	82.155,00	
			2022	79.650,01	
		FAGUAS	2021	133.974,00	
			2022	157.527,56	
		GLOBALEMPLEA	2021	539.997,00	
			2022	672.318,37	
		FARA	2021	0,00	
			2022	73.029,58	
		CAMBALACHE	2021	84.101,00	
			2022	80.891,83	
		EQUIPAMIENTO	2021	41.046,00	
			2022	0,00	
		STOP RUMORES	2021	168.296,00	
			2022	155.383,70	
		OWO	2021	176.145,00	
			2022	165.553,10	
	TOTAL DGM 2021				1.225.714,00
	TOTAL DGM 2022				1.384.354,15
	IRPF - Autonómico	VIVIENDA	2021	378.860,85	
			2022	290.989,18	
		BOREAL	2021	229.640,24	
			2022	183.002,71	
		PRISIONES	2021	33.054,37	
			2022	46.984,39	
		BARABARA	2021	22.541,09	
			2022	16.274,39	
		SADHANA	2021	157.929,61	
			2022	146.490,23	
		RINARA	2021	14.748,12	
			2022	11.806,46	
		TESERA	2021	0,00	
			2022	165.485,34	
		ESC. DEL VOLUNTARIADO	2021	12.962,90	
			2022	12.761,91	
		SENDA	2021	174.198,55	
			2022	203.985,85	
	TOTAL IRPF - Autonómico 2021				1.023.935,73
	TOTAL IRPF - Autonómico 2022				1.077.780,46

AUDITORES
Nº REGISTRO: 2109



PRESUPUESTO				TOTAL
PROGRAMAS		SHAKTI	2021	86.500,00
			2022	0,00
		GERMINAL	2021	0,00
			2022	182.275,20
		AMAL	2021	20.500,00
			2022	35.000,00
		TOTAL IRPF - Estatal 2021		107.000,00
		TOTAL DERECHOS SOCIALES 2022		217.275,20
		WELTI	2021	279.891,00
			2022	434.282,06
	PROTECCIÓN INTERNACIONAL	TARHIB	2021	2.889.364,00
			2022	3.800.155,50
		EQUIPAMIENTO	2021	136.991,00
			2022	27.832,46
		EQUILEM	2021	200.645,00
			2022	439.963,65
		TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2021		3.506.891,00
		TOTAL PROTECCIÓN INTERNACIONAL 2022		4.702.233,67
	AYUDA HUMANITARIA	AYUDA HUMANITARIA	2021	1.017.754,50
			2022	3.897.110,52
		INVERSIONES	2021	0,00
			2022	121.087,37
		TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2021		1.017.754,50
		TOTAL AYUDA HUMANITARIA 2022		4.018.197,89
	CEUTA	OSIFE	2021	68.481,00
			2022	0,00
		MARHABA	2021	46.515,96
			2022	0,00
		TOTAL CEUTA 2021		114.996,96
		TOTAL CEUTA 2022		0,00
	THEMIS		2021	0,00
			2022	23.603,64
	AUNANDO VOLUNTADES		2021	0,00
			2022	8.346,74
	ESTRUCTURA		2021	0,00
			2022	4.883,46

ALDEKES
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

[Firma]

Elvira Tapuelo

PRESUPUESTO			
			TOTAL
PROGRAMAS	ERASMUS PICEE	2021	15.450,00
		2022	8.514,26
	ERASMUS SUPPORT ME	2021	10.938,00
		2022	5.350,11
	FUTURE NARRATIVES	2021	18.733,00
		2022	10.799,00
	GO EATHICS	2021	72.847,09
		2022	50.779,18
TOTAL 2021			7.114.260,28
TOTAL 2022			11.512.117,76

Los principales proyectos que se han ejecutado durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes desglosados por líneas de financiación:

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES - DIRECCION GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA

Convocatoria:

Real Decreto 882/2021, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional y la atención sociosanitaria en los centros de atención de inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. TARHIB (financiado Presupuestos Generales del Estado)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, principalmente unidades familiares. Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas; Mejorar la acogida propia del alojamiento; Ofrecer información, orientación y atención social individualizada; Capacitar en lengua española; Facilitar atención y apoyo psicológico; Informar y orientar jurídicamente; Facilitar la comunicación y comprensión de la

AUDITORIA
 N° ROAC SE-2309



Gina Zapata

información; Promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA).

Acciones: Acogida temporal; Intervención social; Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación; Transversales.

Localizaciones: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

1.2 Resumen financiero



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y TEMPORAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	TARHIB	Periodo de justificación:	(de 01/12/2021-31/10/2022)
Nº de Expediente:	PI-RD882/21-EN112	Año Ejecución:	2021-2022
Localización del Proyecto:	TODAS LAS LOCALIZACION EJECUTANTES		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	1.559.258,28	1.565.154,61	-5.896,33
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	1.239.557,52	1.224.060,04	15.497,48
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales, Alquileres y otros (ANEXOS II y III)	614.159,79	673.257,20	-59.097,41
Subcontratación (ANEXO IV)	89.968,82	81.659,95	8.308,87
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios (ANEXO V)	535.428,91	469.142,89	66.286,02
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	8.822,82	9.401,32	-578,50
Gastos Informe auditor (3)	9.000,00	9.000,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	2.816.638,62	2.807.615,97	9.022,65
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	168.997,87	178.686,24	-9.688,37
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	2.985.636,49	2.986.302,21	-665,72

2. EQUILEM (cofinanciado Fondo Social Europeo)

2.1 Descripción del proyecto




Resumen del desarrollo del proyecto.

EQUILEM ofrece el servicio de empleo en el marco del Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional de la Secretaría de Estado de Migraciones. Desde el proyecto se trabaja para que las personas beneficiarias, alcancen el mayor grado de autonomía y de inclusión posible, la intervención se lleva a cabo siempre en coordinación con el resto de profesionales del equipo para dotarla de coherencia y de forma interdisciplinar, tratando de incrementar así el grado de empleabilidad y propiciar una futura inserción laboral, así como la adquisición de las competencias y habilidades laborales necesarias.

El proyecto se ejecuta a través de itinerarios personalizados de inclusión socio laboral que incluyen: diagnóstico, elaboración del perfil profesional, seguimiento del propio itinerario, del proceso de inclusión y de las actividades realizadas. Para ello están previstas sesiones individuales y grupales de orientación laboral, preformaciones así como la realización de cursos de capacitación profesional, prácticas no laborales, con la finalidad de conseguir la incorporación a la actividad laboral y el mantenimiento en el puesto de trabajo. Todo ello se contemplan como actuaciones que mejoran el perfil profesional y laboral de las personas beneficiarias.

Hemos de decir que los resultados alcanzados para memoria final son satisfactorios, incluso el número de itinerarios se han superado. A continuación detallamos las acciones llevadas a cabo por líneas de trabajo.

EL PROGRAMA SE ESTRUCTURA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

LINEA 1: DESARROLLO CONSENSUADO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL, ENCAMINADOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL.

Desde ésta línea y mediante entrevistas individuales, se han identificado los conocimientos, habilidades, capacidades, nivel formativo, experiencia laboral y potencialidades de forma

conjunta con las persona beneficiaria del proyecto, así como sus niveles de empleabilidad en relación a sus intereses y objetivos profesionales, además se elabora el perfil profesional y diseñado un itinerario consensuado y adaptado a las necesidades del participante del proyecto, que se ha ido revisando y adaptando a lo largo de la ejecución del mismo, a medida que las necesidades detectadas o expresadas han ido cambiando. En total se han beneficiado de dichas acciones 294 personas de las cuales 160 eran hombres y 134 mujeres.

Además se ha llevado a cabo asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo, objetivos profesionales, habilidades, estrategias orientadas a la búsqueda de empleo, asesoramiento sobre el mercado laboral local, homologación y convalidación de títulos, autoempleo, preformaciones y formaciones profesionales para el empleo además de haber facilitado la posibilidad de poner en prácticas los conocimientos adquiridos a través de prácticas no laborales.

Todo ello ha dado como resultado el incremento del grado de empleabilidad de las personas que han participado en el proyecto o en algunas ocasiones ha propiciado la inserción laboral.

LINEA 2: PROSPECCIÓN E INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO.

Desde ésta segunda línea y con el objetivo de propiciar y facilitar la inserción laboral, hemos contactado con 36 empresas y recogido 302 ofertas de trabajo lo que ha propiciado que muchas personas beneficiarias se hayan insertado laboralmente, concretamente 68 personas.

Una vez insertadas se les ha realizado el consiguiente seguimiento con el ánimo de verificar que las condiciones de trabajo eran las pactadas y no solo accedían sino que se mantenían en el tiempo. Asimismo se han concedido 175 ayudas para favorecer el proceso formativo o la búsqueda de empleo.

VIDELES
AUDITORES
SE-2309





LINEA 3: GESTION DE LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS, PROMOCION DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Para una correcta ejecución y desarrollo del proyecto, desde secretaria técnica se presta el asesoramiento necesario de forma continuada y a lo largo de la vida del proyecto, corrigiendo las desviaciones detectadas en aras al cumplimiento exhaustivo del mismo y la consecución de los objetivos marcados en la memoria adaptada.

Además establecemos por diferentes vías una comunicación y coordinación diaria con las entidades ejecutantes, recogiendo todas las necesidades y problemas con los que Equilem puede encontrarse en su ejecución diaria, para prever posibles soluciones anticipadas.

Asimismo, Al objeto de remover aquellos obstáculos que dificultan la participación real y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres, se han llevado a cabo medidas concretas en cuestiones e género para favorecer la participación de las mujeres en el proyecto.

A continuación detallamos un resumen de las acciones más significativas llevadas a cabo:

- Se han llevado a cabo un total de 294 itinerarios personalizados.
- 271 personas se han beneficiado del asesoramiento para la convalidación y homologación de títulos.
- 190 personas se han beneficiado de las FPO realizando una o más formaciones.
- 68 personas se han insertado laboralmente.
- 55 personas han participado en prácticas no laborales.
- Hemos contactado con 36 empresas.
- Se han llevado 98 encuentros de coordinación local en aras a una correcta implementación del mismo.
- El programa se ha difundido entre 61 entidades.

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

2.2 Resumen financiero

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIONES SECRETARÍA DE ESTADO DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y SISTEMAS DE ACCIÓN DE PROTECCIÓN ALTERNATIVA Y TURISMO SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN ALTERNATIVA			
RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad: FEDERACION ANDALUCIA ACOGE		Convocatoria: 2021	
Proyecto: EQUILEM		Periodo de ejecución: 01/10/2021-31/10/2022	
Nº de Expediente: PI-RD882/221-EN112		Año Ejecución: 2021/2022	
Localización:			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	234.429,12 €	235.858,74 €	-1.429,62 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	79.559,15 €	78.005,11 €	1.554,04 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales, Alquileres y otros (ANEXOS II y III)	19.603,34 €	18.973,37 €	629,97 €
Subcontratación (ANEXO IV)	20.735,00 €	19.010,00 €	1.725,00 €
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios (ANEXO V)	39.220,81 €	40.021,74 €	-800,93 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.704,00 €	1.553,32 €	150,68 €
Gastos Informe auditor (3)	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	318.692,27 €	318.417,17 €	275,10 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	19.123,86 €	19.408,55 €	-284,69 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	337.816,13 €	337.825,72 €	-9,59 €

VIDELIS
AUDITORES
Nº 2309

[Handwritten signatures]

3. WELTI (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): Residentes de los CETI de Ceuta y Melilla. Objetivos operativos: Dotar de información básica sobre CETI, sociedad y recursos; Mejorar las habilidades personales e intergrupales (atención colectivos vulnerables); Promover relaciones que fomenten interculturalidad y solución pacífica de conflictos; Favorecer la gestión de la diversidad cultural; Favorecer la interacción con la población española; Prestar atención mediante coberturas sanitarias; Detectar indicios de trata de seres humanos e informar al profesional de referencia; Dotar de calidad a través de formación a agentes. Acciones: Información, orientación e intervención social; Formación, ocio y tiempo libre; Asistencia sanitaria Localizaciones: Ceuta, Melilla y Sevilla.

3.2 Resumen financiero



Andalucía **Acoge**



SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DE COOPERACIÓN Y ACCIÓN DE PROTECCIÓN ALTERNATIVA
Y FORTALECIMIENTO



Cofinanciado por
la Unión Europea

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	Federación Andalucía Acoge	Convocatoria:	2021
Proyecto:	WELTI	Periodo de justificación:	01/01/2022-31/12/2022
Nº expte. del proyecto:	PI/RD882/2021-EN112	Año Ejecución:	2022
Localización del Proyecto:	Todas		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	345.655,84	333.934,63	11.721,21
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	30.919,29	32.207,40	-1.288,11
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales, Alquileres y otros (ANEXOS II y III)	30.919,29	32.207,40	-1.288,11
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00	0,00	0,00
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios (ANEXO V)	0,00	0,00	0,00
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	2.858,55	2.856,72	1,83
Gastos Informe auditor (3)	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	382.433,68	371.998,75	10.434,93
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	51.848,38	50.090,19	1.758,19
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	434.282,06	422.088,94	12.193,12

PROYECTO
AUDITORIA
Nº PROYECTO: 209

[Signature]

[Signature]

Convocatoria:

Real Decreto 590/2022, de 19 de Julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema Nacional de Acogida e Integración de Personas Solicitantes y Beneficiarias de Protección Internacional y la atención sociosanitaria en los centros de atención de inmigrantes de Ceuta y Melilla.

Proyectos Financiados:

1. TARHIB (financiado Presupuestos Generales del Estado)

1.1 Descripción del proyecto

BREVE RESUMEN TÉCNICO
Destinatarios (perfil): personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, principalmente unidades familiares. Objetivos operativos: Intervenir socialmente mediante dispositivos y ayudas; Mejorar la acogida propia del alojamiento; Ofrecer información, orientación y atención social individualizada; Capacitar en lengua española; Facilitar atención y apoyo psicológico; Informar y orientar jurídicamente; Facilitar la comunicación y comprensión de la información; Promover el análisis, seguimiento, evaluación y sistematización de la experiencia (SIRIA). Acciones: Acogida temporal; Intervención social; Estadística, informes y aplicaciones informáticas; Aprendizaje del idioma; Atención psicológica; Asesoramiento y asistencia legal; Traducción e Interpretación; Transversales. Localizaciones: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

IDELIS
 AUDITORES
 Nº REG SE-2309




1.2 Resumen financiero



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y TEMPORAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad: FEDERACION ANDALUCIA ACOGE		Convocatoria: 2022	
Proyecto: TARHIB		Periodo de justificación: 01/11/2022-31/12/2022	
Nº expte.del proyecto: PI-RD590/2022-EN112		Año Ejecución: 2022	
Localización del proyecto: TODAS LAS LOCALIZACION EJECUTANTES			
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I,b)	416.094,08	416.088,53	5,55
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	345.725,00	345.169,27	555,73
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales, Alquileres y otros (ANEXOS II y III)	201.571,06	207.912,24	-6.341,18
Subcontratación (ANEXO IV)	17.668,10	15.949,33	1.718,77
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios (ANEXO V)	126.485,84	121.307,70	5.178,14
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	3.854,80	4.198,13	-343,33
Gastos Informe auditor (3)	3.000,00	3.000,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	768.673,88	768.455,93	217,95
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	45.845,13	46.089,54	-244,41
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	814.519,01	814.545,47	-26,46

2. EQUILEM (cofinanciado Fondo Social Europeo)

2.1 Descripción del proyecto

Resumen del desarrollo del proyecto.

Tras finalización del periodo de ejecución del proyecto EUQILEM, proyecto desarrollado al amparo del RD 590/2022 y con periodo comprendido entre el 1/11/2022 al 31/12/2022, hemos de destacar que se han alcanzado los resultados previstos, llegando a un total de 190






participantes ante los 188 estimados tras aprobación de modificación, los cuales se han beneficiado del desarrollo de un itinerario personalizado, si bien es cierto y hemos de reseñar que el periodo de ejecución de dos meses, ha incidido negativamente en el desarrollo del mismo y de sus actividades, dado que no se ha podido desarrollar con la planificación adecuada y necesaria debido a la escasez de tiempo.

EQUILEM ofrece el servicio de empleo en el marco del Sistema de Acogida e Integración para Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional de la Secretaría de Estado de Migraciones. Desde el proyecto se trabaja para que las personas beneficiarias, alcancen el mayor grado de autonomía y de inclusión posible. La intervención se lleva a cabo siempre en coordinación con el resto de profesionales del equipo para dotarla de coherencia y de forma interdisciplinar, tratando de incrementar así el grado de empleabilidad y propiciar una futura inserción laboral, así como la adquisición de las competencias y habilidades laborales necesarias.

El proyecto se ejecuta a través de itinerarios personalizados de inclusión socio laboral que incluyen: diagnóstico, elaboración del perfil profesional, seguimiento del propio itinerario, del proceso de inclusión y de las actividades realizadas. Para ello están previstas sesiones individuales y grupales de orientación laboral, preformaciones así como la realización de cursos de capacitación profesional, prácticas no laborales, con la finalidad de conseguir la incorporación a la actividad laboral y el mantenimiento en el puesto de trabajo. Todo ello se contempla como actuaciones que mejoran el perfil profesional y laboral de las personas beneficiarias.

A continuación detallamos las acciones llevadas a cabo por líneas de trabajo.

LINEA 1: DESARROLLO CONSENSUADO DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL, ENCAMINADOS A LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL.

FIDELIS
AUDITORES
Nº 10000000-2309

Elenc Zapelo

Esta línea contempla los O.E.1 *Desarrollar itinerarios integrados de inserción laboral consensuados, que permitan la identificación de los conocimientos y capacidades formativas y laborales para valorar/evaluar el grado de empleabilidad, así como facilitar orientación, valoración, asesoramiento y seguimiento, encaminados a una futura inserción laboral de las personas beneficiarias del proyecto* y el O.E.2. *Mejorar e incrementar el grado de empleabilidad de las personas beneficiarias del proyecto, mediante la adquisición/refuerzo de habilidades, conocimientos y competencias personales, profesionales y laborales, que potencien sus fortalezas, compensen sus carencias y propicie la adquisición de nuevas herramientas demandadas por el mercado laboral.*

Dentro de la misma y mediante entrevistas individuales, se han identificado los conocimientos, habilidades, capacidades, nivel formativo, experiencia laboral y potencialidades de forma conjunta con las persona beneficiaria del proyecto, así como sus niveles de empleabilidad en relación a sus intereses y objetivos profesionales, además se ha elaborado el perfil profesional y diseñado un itinerario consensuado y adaptado a las necesidades del participante del proyecto, que se ha ido revisando y adaptando a lo largo de la ejecución del mismo, a medida que las neces190 personas de las cuales 84 eran hombres y106 mujeres.

Además se ha llevado a cabo asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo, objetivos profesionales, habilidades, estrategias orientadas a la búsqueda de empleo, asesoramiento sobre el mercado laboral local, homologación y convalidación de títulos, autoempleo, preformaciones y formaciones profesionales para el empleo además de haber facilitado la posibilidad de poner en prácticas los conocimientos adquiridos a través de prácticas no laborales.

Todo ello ha dado como resultado el incremento del grado de empleabilidad de las personas que han participado en el proyecto o en algunas ocasiones ha propiciado la inserción laboral.

 



LINEA 2: PROSPECCIÓN E INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO.

Esta segunda línea alberga el O.E 3 *Promover/facilitar la inserción laboral mediante la cobertura de ofertas que cumplan con la legislación laboral actual, así como el acompañamiento en el acceso al empleo y seguimiento posterior, promoviendo el respeto a la diversidad cultural en el mercado de trabajo.*

Desde esta segunda línea y con el objetivo de propiciar y facilitar la inserción laboral, hemos contactado con 13 empresas y recogido 90 ofertas de trabajo lo que ha propiciado que algunas personas beneficiarias se hayan insertado laboralmente, concretamente 18 personas, 10 hombres y 8 mujeres.

Una vez insertadas se les ha realizado el consiguiente seguimiento con el ánimo de verificar que las condiciones de trabajo eran las pactadas y no solo accedían sino que se mantenían en el tiempo. Asimismo se han concedido 81 ayudas para favorecer el proceso formativo o la búsqueda de empleo.

LINEA 3: GESTION DE LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS, PROMOCION DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Para finalizar, esta última línea del proyecto alberga los O.E 4. *Propiciar el trabajo en red y el uso eficiente de los recursos existentes para complementar los itinerarios iniciados* y el O.E 5. *Mejorar la metodología de intervención a partir del conocimiento adquirido.*

VIDEUS
AUDITORES
Nº 100/SE-2309

Elena Lopez



Dentro de la misma el proyecto se ha difundido entre entidades públicas y privadas al objeto de que complementen nuestras acciones y en definitiva dotarlo de mayor calidad al buscar la complementariedad.

Asimismo se pasarán cuestionarios al objeto de recabar información de las personas beneficiarias sobre cuestiones a mejorar en el proyecto, cuestiones que consideran interesantes y que funciona y aquellas que cambiarían, al objeto de redefinir y mejorar el proyecto de cara a sucesivas ediciones.

Para finalizar, para dotar de mayor calidad la intervención, tanto voluntarios como profesionales se formarán en cuestiones relacionadas con el proyecto, hecho que permitirá la mejora continua de la intervención.

Éstas son alguna de las acciones más significativas de ésta línea de intervención:

- El proyecto se ha difundido entre 24 entidades tanto públicas como privadas.
- Se ha creado trabajo y sinergia en red con 21 entidades.
- 83 personas de las que han respondido a ésta cuestión en el cuestionario (99) manifiestan haber mejorado el grado de empleabilidad.
- 102 cuestionarios han sido rellenado por las personas beneficiarias.
- Se han llevado a cabo 8 formaciones internas al objeto de mejorar la intervención, donde se han formado 40 trabajadores/as y 12 personas voluntarias.

2.2 Resumen financiero

FIDELIS
AUDITORES
Nº 1016 SE-2309



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y TEMPORAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE

Proyecto: EQUILEM

Nº de Expediente: PI-RD590/2022-EN112

Localización del Proyecto:

Convocatoria: 2022

Periodo de ejecución: 01/11/2022-31/12/2022

Año Ejecución: 2022

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	53418,81	53642,85	-224,04
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	41460,36	41603,46	-143,10
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales, Alquileres y otros (ANEXOS II y III)	10120,43	10036,92	83,51
Subcontratación (ANEXO IV)	12470,00	12395,00	75,00
Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios (ANEXO V)	18869,93	19171,54	-301,61
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	509,62	556,63	-47,01
Gastos Informe auditor (3)	1000,00	1000,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	96.388,79	96.802,94	-414,15
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	5.758,73	5.658,74	99,99
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	102.147,52	102.461,68	-314,16

Convocatoria:

Resolución de 3 de Agosto de 2021 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

Proyectos Financiados:

1. **GLOBALemplea: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado laboral (cofinanciado Fondo Social Europeo)**

1.1 Descripción del proyecto



Elena Zapata

AUDITORES
Nº 2309

Breve descripción de las actividades llevadas a cabo en el proyecto

GLOBALEMPLEA: Acceso, permanencia y desarrollo sociolaboral de calidad de personas extranjeras en el mercado.

LINEA ACTUACION 1: DIAGNÓSTICO, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A TRAVÉS DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS: ESTUDIO DEL PERFIL FORMATIVO, PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL.

Como valoración inicial, podemos decir que el proyecto se ha desarrollado según lo recogido en memoria adaptada, incluso se han obtenido mejores resultados para todas las actividades e indicadores, así como para aquellos que consideramos claves en el proyecto, como el número de personas atendidas, que ha sido ligeramente superior se esperaban atender a 779 personas y se han atendido 883, la participación de las personas beneficiarias en las diferentes acciones formativas, claves para la mejora del grado de empleabilidad, en memoria adaptada se esperaba que hubiera 910 participaciones, en memoria final se han alcanzado 1001 y las inserciones labores, muy por encima del resultado esperado en adaptada ya se esperaban 115 y se han conseguido un total de 496 inserciones laborales.

LINEA DE ACTUACION 2: COMPLEMENTOS AL IPADS PREFORMATIVOS, INFORMATIVOS Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

O.E.3. Facilitar la adquisición, refuerzo y conocimiento de competencias y habilidades personales, profesionales y laborales que respondan a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas y demandas de las personas beneficiarias. (Contenido transversal desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación e igualdad entre hombres y mujeres).

Se considera parte fundamental del itinerario aquella que compete a las habilidades, competencias para el empleo y conocimientos para desarrollar un trabajo, aspectos fundamentales que se acuerdan dentro del itinerario. Es por ello que consideramos esencial la línea de actuación formativa, y la forma más eficaz para adquirir dichos conocimientos, habilidades y competencias que de otra forma no se obtendrían.

Para una parte de las personas beneficiarias de GlobalEmplea, participar en las acciones formativas recogidas en el programa, supone una primera toma de contacto con la formación y con el mercado laboral así como con el desarrollo de competencias y habilidades básicas personales necesarias orientadas a la búsqueda efectiva de empleo, a partir de este tipo de acciones formativas, las personas participantes aumentan su motivación, lo que les lleva a realizar demandas específicas en su itinerario individualizado.

AUDITORES
Nº 2309





Las formaciones desarrolladas se adaptan en todo momento al nivel de conocimientos y/o experiencia que presentan los/las usuarios/as, además han estado plenamente vinculadas con las oportunidades de empleo que se generan en cada localidad y a las que más acceso tienen la población migrante, como son el sector servicios y el cuidado de personas.

Éstas acciones formativas consideramos son espacios positivos de encuentro, desarrollo personal y profesional muy valorados por la población a la que atendemos. Cabe destacar, que en una sociedad como la actual donde las redes son tan cotidianas, que en la mayoría de las formaciones realizadas se han creado grupos de contacto que se han mantenido en el tiempo, inclusive después de finalizar los cursos, favoreciendo el intercambio de información de interés y el contacto entre las personas participantes.

Finalizado el año contabilizamos **32 preformaciones en las que han participado un total de 267 participaciones y 11 cursos formativos relacionados con las tics en los que han participado un total de 82 personas.**

O.E.4. Facilitar la obtención de cualificaciones profesionales y la mejora de la capacitación profesional y laboral, tratando de potenciar sus fortalezas, compensar sus carencias y la adquisición de nuevas competencias demandadas en el mercado laboral.

Desarrollo de Formaciones Profesionales:

En el caso de las Acciones Formativas Ocupacionales, entendemos son una herramienta clave para el empleo y tiene una gran incidencia sobre la empleabilidad de las personas, especialmente en aquellas que por diversos factores presentan más dificultades para acceder a un puesto de trabajo como es el caso de la personas que nos ocupan, por lo que suponen una mejora en la empleabilidad de las personas atendidas desde el programa y en algunos casos sirven para una reorientación laboral.

Por un lado, proporcionan al mercado de trabajo personas con la suficiente cualificación en ocupaciones demandadas por éste, y por otro lado, por las circunstancias sociolaborales en las que se encuentran las personas extranjeras que buscan empleo, es la vía más adecuada para adquirir los conocimientos teórico-prácticos en tiempo y forma.

Con el desarrollo de estas Formaciones se busca la capacitación de las personas usuarias en perfiles profesionales que le ayuden a acceder al mercado laboral, la planificación de las temáticas, así como la calendarización de las formaciones ocupacionales de cada localidad, se hace en función de la demanda del mercado de trabajo de cada una de ellas, así como del perfil e intereses de los/as beneficiarios/as buscando un mayor impacto, y aumentar las posibilidades reales de contratación.

Este año se han llevado a cabo 37 formaciones profesionales, con un total de 368 personas participantes, y un total 1637 horas lectivas

VIDELIS
AUDITORES
Nº REG. SE-2309

LINEA ACTUACION 3: INSERCIÓN LABORAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO Y GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD.**O.E.5. Facilitar la cobertura, adecuación de ofertas, y seguimiento de las mismas fomentando el cumplimiento de derechos sociolaborales.**

Se sigue constatando mediante los diagnósticos elaborados por localidad para la solicitud del proyecto, que el marco laboral a disposición de las personas migrantes suele ser más precario y con peor remuneración que el de la población autóctona. La realidad sigue siendo la misma que en los últimos meses, dónde los empleos más frecuentes donde se han insertado son: construcción, sector agrícola, camarero/a, mantenimiento y transportista para hombres, y limpieza, cuidado de personas mayores y cuidado de niños/as para mujeres. Viéndose una clara sexualización del empleo, además del mantenimiento de los nichos laborales.

Es por ello, que consideramos la prospección con empresas como prioritaria para facilitar además no sólo la inserción laboral de las personas de personas migrantes con las que trabajamos en el programa sino también diversificar los sectores de inserción.

Todavía se evidencian estereotipos y prejuicios respecto a las personas extranjeras relacionados con las capacidades, cualificaciones y vistos desde la marginalidad, lo que hace necesario acercarnos al tejido empresarial y romper estas barreras, ello sumado al desconocimiento por parte de muchas empresas en materia de extranjería, renovaciones de permisos de residencia, de trabajo, beneficios económicos según qué tipos de contratos, etc., hace que sea necesario asesorar en estas materias contribuyendo también a que desarrollen su Responsabilidad Social.

La prospección busca también generar una visión positiva al empresariado sobre el fenómeno de la inmigración, entendiendo el empleo como eje prioritario de la integración e igualdad de oportunidades, apostando por la inserción, promoción y mejora de empleo de este colectivo en igualdad de condiciones.

En total se ha contactado y establecido colaboración con 261 empresas, y se ha propiciado la **incorporación laboral de 496 personas.**

LINEA ACTUACION 4: GESTION DE LA CALIDAD, PERTINENCIA Y EFICIENCIA DE PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS.**O.E.7. Promover la calidad del programa a través de la evaluación continua, seguimiento de las acciones del proyecto y mejora de procesos.**

Para una correcta ejecución y supervisión del mismo, se presta desde secretaria técnica el asesoramiento necesario y continuado a lo largo de la vida del proyecto, corrigiendo las desviaciones detectadas en aras al cumplimiento exhaustivo de la ejecución proyecto.





Establecemos por diferentes vías una comunicación y coordinación diaria con las entidades ejecutantes, recogiendo todas las necesidades y problemas con los que Global puede encontrarse en su ejecución diaria, para prever posibles soluciones anticipadas.

La Federación Andalucía Acoge cuenta con una política de calidad consolidada mediante la cual los procesos de gestión están en continua mejora e innovación, revisándolos periódicamente y apostando por la disponibilidad de los recursos necesarios para lograr la cobertura de las necesidades de los beneficiarios/as, asimismo cuenta con sistemas de gestión de programas que aplica mecanismos que aseguran la mejora continua de los procesos, así como el control, seguimiento y evaluación de todos los programas que ejecuta.

Por medio de una evaluación procesual, con indicadores de eficiencia y eficacia que atienden a parámetros de calidad establecidos a priori, se toman las decisiones adecuadas y oportunas conducentes a conseguir los resultados esperados de la intervención. Es por ello, entendemos que Globalemplea cumple con unos parámetros de calidad que garantizan la adecuada implantación respetando los estándares de calidad.

Restas reuniones de coordinación se replican en las localidades que ejecutan los proyectos con todos los profesionales y personal voluntario implicados en el proyecto así como responsables, coordinadores o directores en caso necesario, al objeto de llevar a cabo una implementación lo más adecuada posible en términos de calidad y eficiencia.

Como reflejo de dicha política de calidad y coordinación, hemos llevado a cabo **40 encuentros de coordinación a nivel local y 3 a nivel federativo.**

1.2 Resumen financiero

FIDELIS
AUDITORES
Nº RA000E-2309

Elena Zapelo



Andalucía ACOGE



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la UE

ENTIDAD:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE			
Nº EXPT.	1058 / 2021 - 1			
PROYECTO:	GLOBALEMPLEA			
Nº DE PROYECTO:	IHN210809EN112FS02			

Regiones FSE	PARTIDAS	COSTE TOTAL PRESUPUESTADO	IMPORTE JUSTIFICADO	SALDO
Menos desarrolladas: Extremadura (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	-
	Total Costes Directos	-	-	-
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
En transición: Andalucía, Castilla La Mancha, Canarias, Murcia, Melilla (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL	521.602,61 €	521.198,77 €	403,84
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA	3.661,18 €	3.469,97 €	191,21
	ACTIVIDADES: Subcontratación	12.500,00 €	12.017,50 €	482,50
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros	32.893,13 €	34.059,05 €	-1.165,92
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios	20.421,07 €	20.879,95 €	-458,88
	TOTAL ACTIVIDADES	65.814,20	66.956,50	1.142,30
	Total Costes Directos	591.077,99	591.625,24	547,25
	Total Costes Indirectos (1)	78.240,38	78.179,82 €	60,58
	TOTAL	669.318,37	669.805,06	486,67
Más desarrolladas: Galicia, Asturias, Ceuta (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	-
	Total Costes Directos	-	-	-
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
Más desarrolladas: Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla - León, Cataluña, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, C. Valenciana (cofinanciación FSE 80%)	PERSONAL			0,00
	GASTOS DE VIAJE Y ESTANCIA			0,00
	ACTIVIDADES: Subcontratación			0,00
	ACTIVIDADES: Artículos de consumo, suministros, servicios generales, alquileres y otros			0,00
	ACTIVIDADES: Gastos específicos relativos a los grupos destinatarios			0,00
	TOTAL ACTIVIDADES	-	-	-
	Total Costes Directos	-	-	-
	Total Costes Indirectos (1)	-	-	-
	TOTAL	-	-	-
TOTAL COSTES DIRECTOS		591.077,99	591.625,24	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		78.240,38	78.179,82	
GASTO INFORME AUDITOR		3.000,00	3.000,00 €	-
TOTALES		672.318,37	672.805,06	
		TOTAL JUSTIFICADO	100,07%	

AUDITORES

IHN-2309

[Firma]

[Firma]

2. CAMBALACHE (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

2.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	CAMBALACHE (FASE II)
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): profesionales y fut. profesionales ámb. Socioeduc., <u>com.educat.</u> Objetivos operativos: Promover atención adecuada, prevenir y abordar discursos de odio y la convivencia. Fortalecer la capacitación de fut. Prof. Facilitar una respuesta a nuevos retos en ámb. socioeducat. Promover y garantizar perspectiva de género interseccional. Acciones realizadas: <u>Presentación proyecto, asesoramiento y apoyo a profesionales y fut. prof. E iniciativas, coord. con espacios formativos, sesiones de formación, actualización cambablog, encuentros equipos de trabajo para seguimiento y evaluación.</u> Localizaciones ejecución: Algeciras (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Córdoba, Huelva, Melilla, Sevilla. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: <u>203 personas (162 mujeres, 41 hombres)</u>

FIDELIS AUDITORES Nº 2309 SE-2309



Glau Zapata

2.2 Resumen financiero



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la UE

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	"CAMBALACHE": Capacitación de agentes socioeducativos para la prevención de los discursos de odio y la mejora de la convivencia	Periodo de justificación:	01/01/2022 - 31/12/2022
Nº de expediente del proyecto (res. de conce):	IIIN210809EN112FA05	Año Ejecución:	2022
Localización del proyecto:	TODAS		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	65.871,58 €	65.992,19 €	-120,61 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	3.682,97 €	3.936,10 €	-253,13 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	3.682,97 €	3.936,10 €	-253,13 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	956,54 €	916,58 €	39,96 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	70.511,09 €	70.844,87 €	-333,78 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	9.880,74 €	9.898,83 €	-18,09 €
GASTOS INFORME AUDITOR	500,00 €	500,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	80.891,83 €	81.243,70 €	-351,87 €

RIDE LIS
 AUDITORES
 NÚMERO SE-2309

[Handwritten signatures]



3. OWO - Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

3.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico		INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	del	OWO: Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio
Resumen del proyecto	del	Participantes (perfil): Sociedad civil, Interlocutores sociales, funcionariado, agentes claves, y futuros. Víctimas o posibles víctimas de delitos de odio. Objetivos operativos: Sensibilizar, prevenir y combatir los delitos y discursos de odio mediante la sensibilización. Acciones realizadas: - Identificación y elaboración de contenidos -Sensibilización y prevención - Orientación e información a víctimas o posibles víctimas. -Gestión de la calidad, pertinencia y eficiencia de procesos, procedimientos y resultados. Localizaciones ejecución: Andalucía (Algeciras, Jerez; Almería; Córdoba; Huelva; Granada; Sevilla; Jaén, Málaga; Ceuta; Melilla, Canarias, Castilla y León, Navarra y Madrid. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 695 participantes directos y 8.912 beneficiarios/as indirectos/as.

FIDELIS
AUDITORES
Nº 60125-2309

3.2 Resumen financiero



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE



Comandado por la UE

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	OWO: Proyecto dirigido a prevenir y combatir delitos y discursos de odio	Periodo de justificación:	01/01/2022 - 31/12/2022
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión)	IIIN210809EN112FA03	Año Ejecución:	2022
Localización del proyecto:	TODAS		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	138.621,08 €	138.655,61 €	-34,53 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	3.977,83 €	4.125,12 €	-147,29 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	3.977,83 €	4.125,12 €	-147,29 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.161,03 €	1.128,66 €	32,37 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	143.759,94 €	143.909,39 €	-149,45 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	20.793,16 €	20.798,34 €	-5,18 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	165.553,10 €	165.707,73 €	-154,63 €

4. FAGUAS - Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

4.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	FAGUAS: Prevención/atención a mujeres en vulnerabilidad y víctimas de violencia de género
Resumen del proyecto	Participantes: Mujeres víctimas/posibles víctimas de violencia de género nacionales de terceros países residentes legalmente en España o que se encuentren en proceso de obtención de residencia legal en España. Objetivos operativos: Avanzar en prevención y protección de mujeres víctimas de violencia de género con el diseño de un plan personalizado/Fomentar la creación y mantenimiento de redes de



VIDELIS
AUDITORES
INFORME SE-2309



apoyo entre las mujeres/Garantizar la calidad/Promover coordinación técnico/económica.

Acciones realizadas: Acogida, diagnóstico, plan personalizado, derivación, creación redes, sesiones informativas, participación en actividades, encuentro de intercambio entre mujeres, informe impacto, coordinación-evaluación **Localizaciones ejecución:** Algeciras y Jerez de la Frontera (Cádiz) Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla, Melilla, Ceuta.

Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 367

FIDELIS
AUDITORES
Nº 100 SE-2309

Juan Zapelo.

4.2 Resumen financiero



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la UE

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	"FAGUAS" Prevención y atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad social y posibles víctimas de género	Periodo de justificación:	01/01/2022 - 31/12/2022
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión)	IIIN210809EN112FA02	Año Ejecución:	2022
Localización del proyecto:	TODAS		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	130.421,00 €	130.850,87 €	-429,87 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	5.620,16 €	5.451,29 €	168,87 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	5.256,44 €	5.087,60 €	168,84 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	363,72 €	363,68 €	0,04 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	923,25 €	915,21 €	8,04 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	136.964,41 €	137.217,36 €	-252,95 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	19.563,15 €	19.627,63 €	-64,48 €
GASTOS INFORME AUDITOR	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	157.527,56 €	157.844,99 €	-317,43 €

FIDELIS
 AUDITORES
 Nº RCV SE-2309



Flora Zapelo



5. NÉMESIS - Programa de formación a profesionales de atención a personas migrantes en temáticas jurídicas vinculadas con la no discriminación y la tolerancia (cofinanciado Fondo Asilo, Migración e Integración)

5.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico		INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	del	NÉMESIS
Resumen del proyecto	del	Participantes (perfil): Profesionales del ámbito público y/o privado que desempeñen funciones de atención a migrantes nacionales de terceros países Objetivos operativos: Aumentar los conocimientos de participantes en temáticas jurídicas para una mejora de su capacitación en torno al racismo, delitos de odio y la trata de seres humanos; y para una adecuada atención a las personas migrantes. Acciones realizadas: Formación a profesionales de la migración en: derecho a la no discriminación y otras temáticas jurídicas en torno al racismo/ delitos de odio contra las personas extranjeras/trata y el tráfico de seres humanos/ Elaboración material informat./Asesoramiento en casos especialmente complejos. Localizaciones ejecución: Andalucía, Comunidad de Madrid, Melilla, Gran Canaria y Castilla y León. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 493 personas beneficiarias de una o varias de las actividades y objetivos que comprende el proyecto

VÍDELLIS
AUDITORES
Nº 2309

Jose Zapelo

5.2 Resumen financiero



MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la UE

RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto

Entidad:	FEDERACIÓN ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	NÉMESIS: Programa de formación a profesionales de atención a	Periodo de justificación:	01/01/2022 - 31/12/2022
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	IIIN210809EN112FA01	Año Ejecución:	2022
Localización del proyecto:	TODAS		

	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	63.574,26 €	63.697,70 €	-123,44 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	4.720,69 €	4.772,67 €	-51,98 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)	4.421,00 €	4.478,31 €	-57,31 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	299,69 €	294,36 €	5,33 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	1.318,92 €	1.361,13 €	-42,21 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	69.613,87 €	69.831,50 €	-217,63 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	9.536,14 €	9.554,66 €	-18,52 €
GASTOS INFORME AUDITOR	500,00 €	500,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	79.650,01 €	79.886,16 €	-236,15 €

6. STOP RUMORES (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)

6.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	STOP RUMORES Fase VIII
Resumen del proyecto	Participantes (perfil): Personas extranjeras y autóctonas que constituyen el tejido ciudadano. Objetivos operativos: 1. Fomentar el diálogo intercultural y la integración de personas migrantes.

FIDELIS
 AUDITORES
 Nº ROAC SE-2309





	2. Reducir rumores, estereotipos y prejuicios hacia la población migrante 3. Difundir recursos y acciones contempladas en el proyecto. Acciones realizadas: Se han realizado 49 presentaciones. De las cuales 43, un 88% se han adherido. Se han constituido 16 nuevos Espacios Libres de Rumores. Con un total de 96 personas beneficiarias y 48 sesiones de sensibilización realizadas. Se han realizado un total de 56 acciones de sensibilización como Agentes de Convivencia, llegando a 647 personas beneficiarias. Se han realizado 11 acciones de calle en distintas provincias. Se ha realizado el II Encuentro Estatal de Espacios Libres de Rumores y un Encuentro para agentes de convivencia: El papel de las estrategias antirrumor en la lucha antirracista. Localizaciones ejecución: Algeciras (Cádiz), Almería, Córdoba, Jerez de la Frontera (Cádiz), Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Melilla, Ceuta, Sevilla, Canarias, Castilla y León, Madrid y Navarra. Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 743
--	--

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC 66-2109

 Elena Zapata

6.2 Resumen Financiero

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES		 Cofinanciado por la UE	
RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO					
Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto					
Entidad: FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE		Convocatoria:		2021	
Proyecto: STOP RUMORES: Programa dirigido a combatir estereotipos,		Periodo de justificación:		01/01/2022 - 31/12/2022	
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión): IIIN210809EN112FA06		Año Ejecución:		2022	
Localización del proyecto:		TOTAL PROGRAMA			
		Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo	
COSTES DIRECTOS					
Personal (ANEXO I.a y I.b)		127.460,81 €	126.897,86 €	562,95 €	
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)		5.769,17 €	6.337,15 €	-567,98 €	
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y otros (ANEXO II)		5.769,17 €	6.337,15 €	-567,98 €	
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)		0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Subcontratación (ANEXO IV)		0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Gastos específicos relacionados con participantes (ANEXOS V)		0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Viaje y Estancia (ANEXO VI)		1.284,60 €	1.411,30 €	-126,70 €	
TOTAL COSTES DIRECTOS		134.514,58 €	134.646,31 €	-131,73 €	
COSTES INDIRECTOS					
TOTAL COSTES INDIRECTOS		19.119,12 €	19.034,68 €	84,44 €	
GASTOS INFORME AUDITOR		1.750,00 €	1.750,00 €	0,00 €	
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES		155.383,70 €	155.430,99 €	-47,29 €	

7. FARA (cofinanciado Fondo Asilo, Migraciones e Integración)

7.1 Descripción del proyecto

Objetivo específico	INTEGRACIÓN
Título del Proyecto	FARA: Fortalecimiento red prevención y protección integral víctimas o posibles víctimas TSH

 Elena Zapatero.



Andalucía **Acoge**

Resumen del proyecto	Participantes (perfil): Redes, entidades, organismos y personas referentes TSH Objetivos operativos: Contribución prevención y asistencia víctimas y posibles VTSH, disminuyendo vulnerabilidad con fortalecimiento de capacidades, herramientas y conocimientos específicos de la red. Acciones realizadas: 1. Detección y evaluación de necesidades de entidades sociales y actores del ámbito TSH 2. Fortalecimiento conocimientos y herramientas para la red de protección integral contra TSH. 3. Fortalecer redes, alianzas y vínculos entre organizaciones, colectivos y redes del ámbito TSH 4. Enfoque género-interseccionalidad. 5. Promover implementación coordinada con eficiencia y calidad Localizaciones ejecución: Algeciras, Córdoba, Sevilla, Melilla y Ceuta Nº de participantes atendidos o resultados concretos: 105 participantes directos y 46 entidades/organismos público/privados.
-----------------------------	---

7.2 Resumen Financiero

 MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES		SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ATENCIÓN HUMANITARIA	 Cofinanciado por la UE
RESUMEN DEL SEGUIMIENTO FINANCIERO Estado de liquidación del proyecto, desglosado por concepto de gasto			
Entidad:	FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE	Convocatoria:	2021
Proyecto:	"FARA" Proyecto de fortalecimiento de la red de prevención y	Periodo de justificación:	01/01/2022 - 31/12/2022
Nº de expediente del proyecto (res. de concesión):	IIIN210809EN112FA04	Año Ejecución:	2022
Localización del proyecto:	TODAS		
	Total presupuestado (1)	Total ejecutado (2)	Saldo
COSTES DIRECTOS			
Personal (ANEXO I.a y I.b)	59.704,80 €	59.598,41 €	106,39 €
Actividades (ANEXOS II,III,IV, Va y Vb)	3.369,06 €	3.569,59 €	-200,53 €
Artículos de Consumo, Suministros y Servicios Generales y	3.369,06 €	3.569,59 €	-200,53 €
Bienes Inmuebles - alquiler (ANEXO III)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subcontratación (ANEXO IV)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos específicos relacionados con participantes	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Viaje y Estancia (ANEXO VI)	500,00 €	527,06 €	-27,06 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	63.573,86 €	63.695,06 €	-121,20 €
COSTES INDIRECTOS			
TOTAL COSTES INDIRECTOS	8.955,72 €	8.939,76 €	15,96 €
GASTOS INFORME AUDITOR	500,00 €	500,00 €	0,00 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLES	73.029,58 €	73.134,82 €	-105,24 €



Elena Tapuelo -

AUDITOR
 N.º ROAC-SE-2389



Andalucía **Acoge**

Convocatoria:

Resolución de 26 de Abril de 2021 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril.

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-210326-EN112-PG01)

1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

VÍDELLIS
AUDITORES
Nº RS-CE-2309

Elvira Zapatero.

1.2 Resumen Financiero

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS):							2.108.540,94
COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Artículos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	816.313,93	4.870,00	474.710,92	221.522,40	-	127.511,21	1.644.928,46
ACOGIDA INTEGRAL	816.313,93	4.870,00	474.710,92	221.522,40	-	127.511,21	1.644.928,46
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)							-
ACOGIDA DE EMERGENCIA							-
TRASLADOS	23.521,37	5.053,28	34.839,71			341,30	63.755,66
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES							-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)	42.756,48		5.251,29				48.007,77
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS	142.033,79	3.119,94	42.930,34	10.323,03			198.407,10
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	1.024.625,57	13.043,22	557.732,26	231.845,43	-	127.852,61	1.955.098,99
COSTES INDIRECTOS (hasta 8 % costes directos)							TOTAL COSTES INDIRECTOS 183.441,95

TOTAL RESUMEN FINANCIERO INVERSIONES:							63.028,38
INVERSIONES POR SERVICIOS	Bienes de Equipo	Elementos de Transporte	Bienes Informáticos	Mobiliario	Rehabilitación y mejora de inmuebles	TOTAL INVERSIONES	
ACOGIDA	-	-	12.856,56	22.900,75	25.196,71	60.954,02	
ACOGIDA INTEGRAL			12.856,56	22.900,75	25.196,71	60.954,02	
CENTROS DE ACOGIDA DE EMERGENCIA Y DERIVACIÓN (CAED)						-	
ACOGIDA DE EMERGENCIA						-	
TRASLADOS						-	
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES						-	
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)			2.074,36			2.074,36	
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS						-	
ATENCIÓN EN COSTAS						-	
TOTAL	-	-	14.930,92	22.900,75	25.196,71	63.028,38	

TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA:		2.171.569,32
------------------------------	--	--------------

Convocatoria:

Resolución de 7 de Diciembre de 2021 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril, modificado por Real Decreto 450/2019, de 19 de julio.



Elvira Zapatero

VIDELLS
 AUDITORES
 Nº ROACVE-2309

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-211130-EN112-PG03)

1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.

1.2 Resumen Financiero

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS):							572.955,47
COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Artículos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	259.849,72	2.863,54	155.364,00	60.972,29	-	27.371,66	506.421,21
- ACOGIDA INTEGRAL	259.849,72	2.863,54	155.364,00	60.972,29	-	27.371,66	506.421,21
- CENTROS DE ATENCIÓN, EMERGENCIAS Y DERIVACIÓN (CAED)							-
- ACOGIDA EMERGENCIA							-
TRASLADOS	7.543,17	272,75	3.293,44				11.109,36
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES	-		-				-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)	11.021,42	109,60	1.631,05			264,00	13.026,07
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS							-
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	278.414,31	382,35	160.288,49	60.972,29	-	27.635,66	530.558,64
COSTES INDIRECTOS (hasta 8 % costes directos)							TOTAL COSTES INDIRECTOS
							42.396,83

Convocatoria:

Resolución de 26 de Mayo de 2022 de la Dirección General por la que se concede una subvención directa a Federación Andalucía Acoge para la Atención Humanitaria a inmigrantes según lo establecido en el RD 441/2007, de 3 de Abril, modificado por Real Decreto 450/2019, de 19 de julio.

1. AYUDA HUMANITARIA (EXPTE: AH-220429-EN112-PG01)

1.1 Descripción del proyecto

Atención a personas inmigrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad debido al deterioro físico y a la carencia de apoyos sociales, familiares y medios económicos y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos que comporten graves riesgos sociales y sanitarios y precisen de programas de actuación inmediata para su subsanación.




VIDELIS
AUDITORES
Nº 2309

1.2 Resumen Financiero

TOTAL RESUMEN FINANCIERO GASTOS CORRIENTES (DIRECTOS E INDIRECTOS):							1.215.614,11
COSTES DIRECTOS POR SERVICIOS	Personal	Gastos de viaje y estancias	Artículos de consumo, suministros y servicios	Alquiler de inmuebles	Subcontratación	Gastos Específicos Beneficiarios Finales	TOTAL COSTES DIRECTOS
ACOGIDA	577.305,61	2.909,66	315.258,08	139.403,46	-	59.749,48	1.094.626,29
- ACOGIDA INTEGRAL	577.305,61	2.909,66	315.258,08	139.403,46	-	59.749,48	1.094.626,29
- CENTROS DE ATENCIÓN, EMERGENCIAS Y DERIVACIÓN (CAED)							-
- ACOGIDA EMERGENCIA							-
TRASLADOS	15.035,07	800,02	14.206,71	873,50	-	127,06	31.042,36
ATENCIÓN EN GRANDES CIUDADES	-		-	-			-
ATENCIÓN EN CENTROS DIURNOS (CEDIES)							-
INTERVENCIÓN EN ASENTAMIENTOS							-
ATENCIÓN EN COSTAS							-
TOTAL	592.340,68	800,02	329.464,79	140.276,96	-	59.876,54	1.125.668,85
COSTES INDIRECTOS (hasta 8 % costes directos)							TOTAL COSTES INDIRECTOS
							89.945,46

JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Proyectos Financiados:

- ACCESO A LA VIVIENDA Y AL ALOJAMIENTO DE PERSONAS INMIGRANTES, TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS Y PERSONAS SIN HOGAR EN EL PROCESO DE SU INCLUSIÓN EFECTIVA.**

1.1 Descripción del proyecto

A lo largo del 2022 gracias al proyecto se ha promovido el bienestar de personas y núcleos familiares o de convivencia mediante la igualdad y equidad en el acceso a la vivienda, estabilidad y habitabilidad de calidad, favoreciendo una inclusión social y residencial. En concreto, se promovido la inclusión social a través del acceso y/o mantenimiento de una vivienda digna mediante la prospección inmobiliaria, la concesión de ayudas económicas y la intervención jurídica y mediación especializada en casos de pérdida o posible pérdida de la vivienda.

De igual manera se fomenta un modelo de ciudadanía inclusiva, responsable y propiciadora de mejoras estructurales a través de actuaciones de mediación o cohesión vecinales y comunitarias en los territorios de intervención. Este programa se ha desarrollado en la totalidad de provincias andaluzas, llegándose a un total de 1.067 personas beneficiarias.



1.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Total adaptada	Justificado
Subtotal Personal:	225.110,64 €	225.604,51 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	2.192,58 €	1.970,59 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	232,80 €	146,81 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	5.277,20 €	5.488,05 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.974,00 €	749,92 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	3.170,20 €	968,52 €
Correos y mensajería.	290,00 €	197,21 €
Material fungible.	1.284,68 €	1.273,08 €
Material de reprografía.	585,00 €	1.641,69 €
Gastos de gestoría.	808,00 €	762,13 €
Limpieza y seguridad.	1.119,93 €	1.396,61 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	50,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	118,00 €	39,58 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	32,00 €	22,43 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	150,00 €	7,88 €
Subtotal B1	15.091,81 €	12.691,91 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	100,00 €	75,00 €
Material de talleres.	300,00 €	250,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	310,00 €	265,22 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	500,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	36.605,15 €	40.917,16 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	37.815,15 €	41.507,38 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	2.000,00 €	2.000,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	8.779,00 €	8.206,39 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	65.878,54 €	66.376,27 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	290.989,18 €	291.980,78 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	290.989,18 €	291.980,78 €

2. PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER INMIGRANTE AL MERCADO LABORAL. "BARABARA"

2.1 Descripción del proyecto

Durante el 2022 han participado en el programa BARABARA un total de 69 mujeres en las provincias de Córdoba, Granada y Sevilla. A través de él se ha impulsado la incorporación de las mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad al mercado laboral y la vida de la comunidad (objetivo general del



Nº RDAGSE-2309
AUDITORES

2.2 Resumen financiero

WIDZIS
AUDITORES
Nº 009056-2389

3. 'BOREAL': Inclusión social desde la cobertura de necesidades básicas y urgentes dirigidas a núcleos familiares o de convivencia en situación de alta vulnerabilidad

3.1 Descripción del proyecto

 Efraim Zapata.

A lo largo de 2022 un total de 454 personas han sido atendidas en el proyecto BOREAL, 306 mujeres y 148 hombres, en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. A través de la intervención se ha contribuido, desde una perspectiva de género, a la inclusión y bienestar social de personas en riesgo y/o situación de alta vulnerabilidad, algo que ha sido posible gracias a un plan de trabajo orientado a dar cobertura de urgencia de necesidades básicas o especiales, reforzándose, además, las herramientas y capacidades que llevasen a una mejora de la inclusión social y calidad las personas beneficiarias y su núcleo familiar.

3.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA. 4.11.1. Gastos de Personal

	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	117.203,18 €	111.820,77 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.372,48 €	1.507,23 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	185,00 €	36,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	790,00 €	326,11 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	580,00 €	502,58 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	940,00 €	391,37 €
Correos y mensajería.	230,00 €	112,65 €
Material fungible.	1.032,48 €	1.728,40 €
Material de reprografía.	640,00 €	1.083,14 €
Gastos de gestión.	505,00 €	251,18 €
Limpieza y seguridad.	130,00 €	169,75 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	60,00 €	60,12 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	136,60 €	86,60 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	28,00 €	15,66 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	296,93 €	212,40 €
Subtotal B1	5.554,01 €	4.975,96 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	250,00 €	254,17 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	250,00 €	250,00 €
Ropería.	550,00 €	552,30 €
Material de higiene personal.	574,50 €	425,96 €
Adquisición de alimentación.	800,00 €	800,18 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	47.748,67 €	54.601,14 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	50.173,17 €	56.883,75 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.300,00 €	1.299,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	7.399,87 €	7.056,70 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	65.799,53 €	71.723,63 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	183.002,71 €	183.544,40 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	183.002,71 €	183.544,40 €

AUDITORES
 NÚMERO SE-2309

[Firma] *[Firma]*

4. ESCUELA INTERCULTURAL DEL VOLUNTARIADO

4.1 Descripción del proyecto

En este proyecto, a través del cual se ha favorecido la eficacia de la acción voluntaria a través de su participación en acciones formativas y encuentros que promuevan la convivencia intercultural han participado un total de 137 personas, 42 hombres y 95 mujeres (beneficiarias directas todas ellas), voluntarias de las entidades miembro de la Federación Andalucía Acoge.

FIDELIS
AUDITORES
Nº 82452309



Elvira Tejero

4.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Modificación presupuestaria	Justificado
Subtotal Personal:	4.338,96 €	3.614,53 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	750,00 €	650,40 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	750,00 €	739,60 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	250,00 €	399,50 €
Material de reprografía.	150,00 €	0,00 €
Gastos de gestión.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	93,66 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	1.259,66 €	1.139,10 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	1.000,00 €	275,00 €
Material de talleres.	500,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	500,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	150,00 €	0,00 €
Adquisición de alimentación.	513,29 €	135,01 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	3.500,00 €	6.942,80 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	6.163,29 €	7.352,81 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	250,00 €	250,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.422,95 €	9.392,31 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	12.761,91 €	13.006,84 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	12.761,91 €	13.006,84 €

VIDELIS
AUDITORES
 NÚMERO 2309



Edu. Zapelo

5. PRISIONES

5.1 Descripción del proyecto

El proyecto ha sido implementado en un total de 4 centros penitenciarios de las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva, llevándose desde Sevilla todo el ciclo de gestión del proyecto. A través de la intervención dentro de prisión se ha trabajado por la mejora de la calidad de vida de las personas privadas de libertad y sus familiares, tanto extranjeras como nacionales en situación de vulnerabilidad.

Por una parte, se ha facilitado el cumplimiento de la pena en igualdad de condiciones respecto al resto de personas internas. Por otro, su inclusión social a través de la atención de sus necesidades, tanto de manera individualizada como grupal. Se han llevado a cabo procesos de mediación entre familiares y el propio centro, así como los y las abogados. De cara a dotar de un carácter multidisciplinar a la intervención también se han llevado a cabo talleres y asesorías, principalmente en materia de extranjería con los y las profesionales que trabajan en prisión. En total han sido atendidas un total de 288 personas; 227 internos e internas, 24 familiares y 37 profesionales.

FIDELIS
AUDITORES
Nº R-2309



Elena Zapata

5.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Modificación presupuestaria	Justificado
Subtotal Personal:	42.268,43 €	42.206,10 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	873,10 €	896,57 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	200,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	0,00 €	0,00 €
Correos y mensajería.	0,00 €	0,00 €
Material fungible.	318,20 €	937,41 €
Material de reprografía.	250,00 €	0,00 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	80,00 €	64,68 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	848,20 €	1.002,09 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	195,76 €	114,61 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	50,00 €	50,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	50,00 €	116,61 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	863,00 €	866,27 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	1.158,76 €	1.147,49 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	500,00 €	500,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.335,90 €	1.421,51 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	4.715,96 €	4.967,66 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	46.984,39 €	47.173,76 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	46.984,39 €	47.173,76 €

6. RINARA; PROGRAMA DIRIGIDO A LA DETECCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS

6.1 Descripción del proyecto

El proyecto ha estado orientado a disminuir la vulnerabilidad de diferente índole y aumentar la protección y seguridad de mujeres, niñas y personas trans víctimas o que presentan indicios de ser víctima de trata de seres humanos. Para ello, el proyecto se



Elisa Zapata

AUDITORES
CP 2022-2309



ha establecido sobre una línea fundamental de actuación dirigida a desarrollar acciones de detección, atención y acompañamiento, a la que proseguirán, según contextos y necesidades identificadas, actuaciones orientadas a una intervención más específica e integral en aspectos como refuerzo de conocimientos en materia extranjería, asilo, derechos humanos y protección, apoyo a nivel emocional y para la cobertura de necesidades básicas, o mediación en el ámbito comunitario, entre otros, llevándose a cabo paralelamente un trabajo en red con profesionales y entidades (policía, administración pública o entidades especializadas), lo que ha venido a reforzar y complementar las actuaciones que se desarrollan. En total se ha atendido en el marco del proyecto a 36 personas en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla

Jose Zapatero.

6.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	10.411,92 €	10.503,23 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	75,00 €	69,16 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	125,00 €	118,74 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	40,00 €	28,19 €
Correos y mensajería.	30,00 €	32,90 €
Material fungible.	518,54 €	561,95 €
Material de reprografía.	0,00 €	0,00 €
Gastos de gestión.	100,00 €	136,72 €
Limpieza y seguridad.	0,00 €	0,00 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	0,00 €	0,00 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	16,00 €	9,74 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	829,54 €	888,24 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	0,00 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	190,00 €	190,90 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	190,00 €	190,90 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	300,00 €	299,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.394,54 €	1.448,29 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	11.806,46 €	11.951,52 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	11.806,46 €	11.951,52 €

7. SENDA: EMANCIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES EXTUTELADOS/AS EN DIFICULTAD SOCIAL

7.1 Descripción del proyecto

Senda ha tenido el objetivo de apoyar a jóvenes provenientes del sistema de protección de menores en su proceso de emancipación e inclusión social. Para ello se pusieron en marcha 5 alojamientos de convivencia y apoyo a la emancipación en Jerez de la Frontera, Jaén, Granada y Málaga, con 5 plazas cada uno de ellos, llevándose la totalidad del ciclo de gestión del proyecto desde Sevilla. De manera paralela se ha realizado un acompañamiento en el proceso de emancipación y autonomía desde una perspectiva



integral y sistémica a chicos de origen extranjero procedentes del sistema de protección de menores. El eje vertebrador del trabajo con los jóvenes ha sido el desarrollo de itinerario de acceso al mercado laboral y desarrollo personal. En total se han beneficiado de manera directa en el proyecto un total de 48 personas.

7.2 Resumen Financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Modificación presupuestaria	Justificado
Subtotal Personal	117.094,20 €	115.342,26 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	638,65 €	589,79 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	0,00 €	0,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	29.226,09 €	28.909,77 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.594,12 €	1.565,23 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	7.116,94 €	7.298,34 €
Correos y mensajería.	64,44 €	9,99 €
Material fungible.	400,00 €	641,70 €
Material de reprografía.	339,00 €	388,62 €
Gastos de gestión.	378,45 €	222,48 €
Limpieza y seguridad.	180,00 €	105,46 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	30,80 €	8,50 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	2.094,00 €	3.137,41 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	20,00 €	5,31 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	255,00 €	163,19 €
Subtotal B1	41.698,64 €	42.456,00 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	450,00 €	0,00 €
Material de talleres.	103,81 €	0,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	0,00 €	0,00 €
Ropería.	3.090,00 €	3.380,43 €
Material de higiene personal.	2.040,00 €	3.592,37 €
Adquisición de alimentación.	24.238,00 €	21.836,58 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	9.200,00 €	11.831,76 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	575,00 €	320,01 €
Material farmacéutico.	332,03 €	277,55 €
Subtotal B2	40.028,84 €	41.238,70 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.475,00 €	1.474,98 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	3.050,52 €	3.036,52 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	86.891,65 €	88.795,99 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	203.985,85 €	204.138,25 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	203.985,85 €	204.138,25 €

8. SADHANA: INCLUSIÓN PERSONAS SIN HOGAR ACOGIDAS EN VIVIENDA CON PLAZAS TEMPORALES

8.1 Descripción del proyecto

A través de Sadhana se ha favorecido la integración social y la autonomía personal de personas sin hogar en situación de vulnerabilidad múltiple, con especial atención a






personas extranjeras, grupos familiares extranjeros con menores y/o familias monoparentales/monomarentales. Para lograrlo, se han desarrollado diferentes actuaciones como la puesta en marcha de dispositivos de acogida residencial, elaboración de itinerarios de autonomía personalizados, talleres, sesiones y orientación individualizada formativas e informativas en materia jurídica, social y laboral, acciones de fomento de participación comunitaria, dotación de ayudas económicas directas para casos de emergencia o el seguimiento y apoyo posterior, entre otras. En total se ha atendido a 76 personas (21 mujeres, 39 hombres y 16 menores)

8.2 Resumen Financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal	93.566,26 €	93.549,94 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	334,87 €	309,10 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	35,02 €	36,00 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	14.153,52 €	14.825,07 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	1.140,06 €	820,34 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	6.576,52 €	4.264,86 €
Correos y mensajería.	100,00 €	107,28 €
Material fungible.	55,30 €	311,71 €
Material de reprografía.	200,00 €	198,50 €
Gastos de gestoría.	0,00 €	0,00 €
Limpieza y seguridad.	270,00 €	273,79 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	130,60 €	23,40 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	1.000,00 €	1.546,95 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	12,00 €	7,88 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	440,00 €	218,31 €
Subtotal B1	24.113,02 €	22.634,09 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	1.020,00 €	420,47 €
Material de talleres.	300,00 €	150,00 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	150,00 €	150,00 €
Ropería.	1.980,00 €	2.694,09 €
Material de higiene personal.	1.470,00 €	1.510,38 €
Adquisición de alimentación.	13.207,71 €	15.030,46 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	4.780,00 €	4.421,66 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	746,48 €	500,14 €
Material farmacéutico.	480,00 €	496,03 €
Subtotal B2	24.114,19 €	25.373,23 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.170,00 €	1.169,99 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	3.191,87 €	3.629,39 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	52.923,95 €	53.115,80 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	146.490,23 €	146.665,74 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	146.490,23 €	146.665,74 €

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

[Firma] *[Firma]*

9. TÉSERA-ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS DESDE EL ÁMBITO SOCIAL Y JURÍDICO

9.1 Descripción del proyecto

El proyecto Tésera, de atención integral, se ha centrado en la persona, cuyo fin apoyando de forma efectiva la plena inclusión de las personas migrantes que hoy forman parte de la sociedad andaluza, desde una primera atención que garantice tanto la correcta información y orientación para el acceso a servicios públicos específicos y normalizados, así como con una asistencia jurídica centrada en la superación de las dificultades para la inclusión de las personas más vulnerables, entre las que se encuentran las personas migrantes.

Desde una intervención global y holística, se ha dado respuesta a las principales necesidades detectadas de información, asesoramiento, apoyo, acompañamiento y formación en el ámbito social y jurídico para facilitar el desarrollo y ejercicio de los derechos de la población migrante. Desarrollado en las provincias de ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, MÁLAGA y SEVILLA se ha atendido a un total de 1.351 personas

FIDELIS
AUDITORES



9.2 Resumen financiero

4.11 PRESUPUESTO DEL PROGRAMA.		
4.11.1. Gastos de Personal		
	Presupuesto	Justificado
Subtotal Personal:	154.135,72 €	154.161,82 €
4.11.2 Gastos del Programa		
Conceptos	Importe	Justificado
Dietas, gastos de viaje y desplazamientos (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	882,48 €	843,52 €
Gastos generales		
Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente. Planes de prevención de riesgos laborales y otros.	85,00 €	56,91 €
Alquiler de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las actividades.	444,09 €	466,32 €
Telefonía e Internet (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	161,45 €	290,46 €
Suministros (electricidad, agua, gas, etc.).	250,00 €	133,51 €
Correos y mensajería.	230,00 €	195,03 €
Material fungible.	778,56 €	778,63 €
Material de reprografía.	1.426,50 €	1.572,29 €
Gastos de gestoría.	537,29 €	577,73 €
Limpieza y seguridad.	280,00 €	272,03 €
Impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €
Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del programa.	100,00 €	68,27 €
Conservación y reparación de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del programa.	0,00 €	0,00 €
Pólizas del seguro de carácter obligatorio de las personas voluntarias que participen en el programa (máx. 4 € persona/año).	14,00 €	9,74 €
Pólizas del seguro de carácter general de los muebles e inmuebles vinculados a las actividades del programa, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B1	4.306,89 €	4.420,92 €
Gastos específicos		
Gastos de transporte asociados a la ejecución de la actividad.	0,00 €	0,00 €
Material de talleres.	800,00 €	835,93 €
Publicidad, propaganda y publicaciones.	250,00 €	250,00 €
Ropería.	0,00 €	0,00 €
Material de higiene personal.	40,00 €	72,00 €
Adquisición de alimentación.	0,00 €	0,00 €
Gastos personales del colectivo destinatario del programa (en programas de urgencia social e inclusión social se podrán incluir gastos de suministros y de alquiler de vivienda).	0,00 €	0,00 €
Actividades de ocio y tiempo libre.	0,00 €	0,00 €
Material farmacéutico.	0,00 €	0,00 €
Subtotal B2	1.090,00 €	1.157,93 €
GASTOS DE AUDITORÍA (máx. 3% del importe solicitado a la CIPSC).	1.250,00 €	1.250,00 €
COSTES INDIRECTOS (máx. 10% del importe solicitado a la CIPSC).	3.820,25 €	3.913,96 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	11.349,62 €	11.586,33 €
TOTAL PRESUPUESTO (personal + gastos)	165.485,34 €	165.748,15 €
IMPORTE OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €	0,00 €
IMPORTE A APORTAR POR LA ENTIDAD	0,00 €	0,00 €
IMPORTE SOLICITADO A LA C.I.P.S.C.	165.485,34 €	165.748,15 €

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Secretaría de Estado de Derechos Sociales - Actividades de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Convocatoria:

FIDELIS AUDITORES

Resolución de 22 de Octubre de 2021 de la Dirección General de por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de interés general en materia de extranjería destinadas a favorecer la convivencia y la cohesión social, cofinanciadas por fondos de la Unión Europea

Proyectos Financiados:

1. AMAL: INTERVENCIÓN CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

1.1 Descripción del proyecto

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. ACTUACIONES DE CARÁCTER FORMATIVO/INFORMATIVO DIRIGIDAS A MEJORAR LA REALIDAD DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

En esta línea se enmarcan los 3 primeros Objetivos Específicos planteados en la propuesta, los cuales contemplan una serie de acciones personalizadas, tanto grupales como individuales, dirigidas tanto a internos/as, como a sus familiares y técnicos/As del centro penitenciario. Con ellas, se pretende reforzar el conocimiento, y dotar de información de base, en distintos ámbitos, con la intención de llevar la vida en prisión de la mejor forma posible, acercando de este modo posturas y aprehendiendo a través del conocimiento mutuo. Se pretende así reducir el impacto negativo que la prisión pueda tener tanto en el propio interno o interna como en su entorno más cercano.

Se tratan de actividades que por un lado dotarán de mayor conocimiento sobre los procesos penales y la vida en prisión a los y las internas y a sus familiares y contribuirán al acceso equitativo, de este último grupo, a los recursos sociales para cubrir sus necesidades, al objeto de alcanzar el Objetivo Específico 1: *Aumentar el conocimiento en materia de extranjería, funcionamiento de la prisión y normas, deberes y derechos de las personas privadas de libertad (internas e internos de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad)*, asimismo se trabajará en red con otras entidades a las cuales derivaremos a los familiares de los internos al objeto de que accedan a los recursos sociales del entorno en caso necesario. Por otro dotarán de una mayor información y herramientas a los y las profesionales de los centros penitenciarios, sobre el contexto y realidad de gran parte de las personas internas, principalmente de la de los y las internas en riesgo de exclusión con los que se trabajará en el marco de la propuesta, actuaciones estas últimas diseñadas para la consecución del Objetivo Específico 2; *Mejorar el conocimiento de los y las profesionales de los centros penitenciarios sobre atención a colectivos en situación de vulnerabilidad, migraciones y extranjería, desde una perspectiva de género* y por último se pretenderá que las personas internas mejoren su autocuidado, conocimientos y prevención entorno a la salud, llevando a cabo acciones formativas relacionadas con la prevención, promoción y educación para la salud, el cuidado personal, y/o prevención sobre

FIDELIS
AUDITORES
MADRID SE-2309

 Eusebio Zapata



drogodependencia, dando cumplimiento con éstas acciones al objetivo O.E.3. *Aumentar los conocimientos en materia sanitaria, fortaleciendo especialmente la prevención y promoción de la salud entre las personas privadas de libertad (internas e internos de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad).*

Así, las actividades descritas más arriba y que propiciarán la consecución de los objetivos específicos propuestos para ésta línea de actuación son las siguientes:

A.1.1. Información, orientación y asesoramiento individual/ grupal, a las personas privadas de libertad, en materia de extranjería, funcionamiento de la prisión y procedimientos penales.

A.1.2. Atención directa y personalizada a los familiares de las personas privadas de libertad.

A.1.3. Derivación a entidades públicas y privadas que faciliten el acceso de los familiares, de las personas privadas de libertad, a los recursos sociales de la zona, a través de la coordinación y trabajo en red.

A.2.1. Actuaciones de asesoramiento, formación y sensibilización, de manera individualizada (presencial y/o virtual), de profesionales de los centros penitenciarios sobre migraciones, jurisprudencia en materia de extranjería y diversidad cultural.

A.3.1 Organización y desarrollo de sesiones formativas/informativas grupales, y/o individuales, en torno a la prevención, promoción y educación para la salud, el cuidado personal, y/o prevención sobre drogodependencia.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. ACTUACIONES DIRIGIDAS A FACILITAR LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL, MEJORAR LAS COMPETENCIAS PERSONALES Y FAVORECER LA REINSERCIÓN SOCIAL:

En esta línea de actuación se enmarcan los siguientes tres objetivos específicos de la propuesta (4 ,5 y 6). El trabajo en ella se centra en las personas privadas de libertad (internos e internas en situación de vulnerabilidad), buscándose asentar la convivencia y relaciones sociales sobre la base de una cultura de paz, la cual tome como referencia principios como la interculturalidad y la equidad, fomentándose de este modo la inclusión social, tanto dentro como fuera de prisión.

Para ello se trabajará principalmente a través de sesiones grupales, o entrevistas en caso de que la situación sanitaria no lo permita, donde se dote de herramientas y se refuercen las capacidades de los y las internos-as, de modo que adquieran las habilidades sociales necesarias para una socialización positiva, tanto dentro de los centros penitenciarios como en su entorno comunitario, una vez finalice su estancia en prisión.

Los Objetivos Específicos enmarcados en esta línea serían: O.E.4. *Fomentar, desde una perspectiva de género, la inclusión social a través del refuerzo de las habilidades sociolaborales, el trabajo en torno a la igualdad y los derechos humanos y el*

 

conocimiento del medio (comunidad) de las personas privadas de libertad (internas e internos de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad), materializado a través de actividades con las que pretendemos romper prejuicios y estereotipos de género, prevenir la violencia de género y sentar las bases para una relaciones basadas en la equidad, así como propiciar un mayor conocimiento entorno a la igualdad de oportunidades y derechos humanos, asimismo se llevarán a cabo acciones dirigidas a facilitar la vida una vez la persona interna haya salido del centro penitenciario con formaciones relacionadas con habilidades sociales y actividades relacionadas con la capacitación para el empleo las cuales consideramos de especial relevancia porque facilitarán la incorporación a la sociedad una vez salgan de prisión con ciertas habilidades laborales reforzadas y permitirán la actualización de las mismas para la búsqueda efectiva de empleo después de permanecer un tiempo sin poner en práctica dichas habilidades.

O.E.5, *Fomentar la participación de las personas privadas de libertad (internas e internos de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad) en actividades formativas, culturales y socio comunitarias así como la convivencia intercultural y en igualdad de condiciones..*, desde el cual se organizarán sesiones y talleres donde se fomenten espacios comunes de convivencia a través de talleres de carácter lúdico y cultural, dirigido a personas internas y en semilibertad, así como la facilitación, orientación e información para el acceso a recursos formativos y posterior refuerzo formativo.

Facilitar la inclusión social de aquellas personas que han cometido delito o falta leve mediante otras medidas alternativas a la prisión O.E.6., gestionándose plazas para el cumplimiento de medidas alternativas al ingreso en prisión (TBC).

Para la consecución de éstos dos objetivos específicos se llevarán a cabo las siguientes actividades descritas más arriba:

A.4.1 Organización y desarrollo de talleres grupales formativos, y/o sesiones individuales, dirigidos a romper estereotipos en materia de género y roles asignados según este, prevenir la violencia de género y asentar la convivencia sobre la base de la equidad (trabajando la importancia que tiene la igualdad de género y la coeducación).

4.2 Desarrollo de preformaciones encaminadas a la adquisición de habilidades socio laborales básicas que refuercen la capacitación para la vida en libertad (Como realizar una búsqueda efectiva de empleo, elaboración de curriculum, como afrontar una entrevista de trabajo, habilidades sociales para el empleo; gestión psicosocial, motivación y autoestima, habilidades sociales, técnicas de comunicación...)

A.4.3 Talleres a demanda que faciliten la inclusión social de los internos.

A.4.4. Orientación y facilitación para el acceso a recursos comunitarios (sociales, sanitarios, ayudas económicas/prestaciones...) fuera de prisión.

A.5.1. Orientación y facilitación para el acceso a recursos formativos y de lectoescritura en prisión.

TIDZIS
AUDITORES
Nº 00000000-2309



A.5.2. Organización y desarrollo de talleres y actividades lúdicas y culturales (cine, teatro, música...), que fomenten la convivencia intercultural, dirigidas a las personas privadas de libertad ó en régimen de semilibertad que se encuentran internas en los centros penitenciarios.

A.6.1. Creación de plazas para la ejecución de penas de trabajo en beneficio de la comunidad: planificación de trabajo y calendario previsto, coordinación con los-as profesionales de las instituciones penitenciarias.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A APOYAR A LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD.

Con la intención de llevar a cabo un apoyo continuo, así como seguimiento, con todas las personas privadas de libertad que son atendidas en el marco del proyecto, de modo que la adaptación al medio (prisión) se lleve a cabo de la manera lo menos invasiva posible, en esta línea de actuación se contemplan todas aquellas actividades de acompañamiento y refuerzo/cobertura de necesidades específicas que, o bien no pueden ser atendidas en su totalidad por los centros penitenciarios, o bien estos necesitan de un apoyo externo extra para que la intervención, y el cumplimiento de la pena, con aquellas personas con escasos recursos y en situación de vulnerabilidad sea de la mayor calidad posible.

Algunas de las gestiones estarán dirigidas principalmente a apoyar a las personas extranjeras privadas de libertad ya que estas suelen contar con pocos apoyos sociales y familiares como consecuencia de la lejanía en la que se encuentran de sus países de origen, y el aislamiento de los centros penitenciarios, a lo que sumar la falta de medios económicos de sus familiares que no pueden hacer frente al gasto que supone las visitas a prisión. Esto no quita que se pueda dar cobertura a las necesidades del resto del colectivo en situación de vulnerabilidad que será atendido, siendo la totalidad de demandas y necesidades valoradas de manera individualizada por parte del equipo técnico del proyecto, para ver la pertinencia y tipología/metodología en que se traducirá la cobertura y apoyo al interno o interna.

De este modo, esta línea recoge el siguiente Objetivo Específico; *Apoyar y facilitar la adaptación de personas privadas de libertad (internas e internos de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad) al nuevo medio en el que se encuentran, mediante la facilitación de la comunicación/relación con sus familiares y la adquisición de artículos de primera necesidad, así como desde el seguimiento en caso de conducción (O.E.7.).*

Ello se materializará a través de las siguientes actividades:

A.7.1. Dotación de ayudas económicas a personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.

VIDELLS
AUDITORES
M. B. G. G. 25-2309

Eleuc Zapelo

A.7.2. Gestiones con la prisión, y entre familiares y personas privadas de libertad, para el transporte de paquetería y dinero en peculio, envíos de documentos y dinero, adquisición de artículos necesarios (ropa, material escolar, u otros), etc.

A.7.3. Seguimiento de casos de conducción a otros centros penitenciarios, cuando haya obtenido el tercer grado u haya obtenido la libertad definitiva.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. ACTUACIONES DE OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE TRABAJO EN CADA CENTRO PENITENCIARIO DESDE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Tal y como señala el único objetivo específico enmarcado en esta línea, con las actuaciones desarrolladas se pretende *Mejorar la situación de las personas privadas de libertad (internos e internas de los centros penitenciarios en situación de vulnerabilidad) a través de procesos de mediación y coordinación con el entorno penitenciario y socio familiar (O.E.8.)*

Las primeras actividades enmarcadas en este objetivo podrían ser consideradas como vertebradoras de la propuesta, ya que se trata de procesos de mediación, llevados a cabo por parte del personal técnico que implementa el proyecto, entre las personas privadas de libertad y su entorno más cercano, como son; abogadas-os, profesionales de los centros penitenciarios y/o familiares.

Por otro lado, en esta línea se recogen todas las actuaciones de coordinación con otras entidades que operan en el mismo contexto, al objeto de aunar esfuerzos y llevar a cabo una intervención eficiente que no duplique actuaciones tanto con entidades sociales públicas y privadas, como con el consejo social penitenciario del cual formamos parte.

Las actividades contempladas en ésta fase son las siguientes:

A.8.1. Desarrollo de procesos de mediación, entre las personas privadas de libertad y abogados-as; profesionales de los centros penitenciarios y sus familiares.

A.8.2. Coordinación con entidades sociales y/o privadas, así como de la administración pública que trabajan en el ámbito de la prisión.

A.8.3. Participación activa, del equipo técnico de proyecto, en los Consejos Sociales Penitenciarios en el ámbito local.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5 CALIDAD Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

En esta línea de actuación, transversal a toda la propuesta de programa, se enmarca el último Objetivo Específico de la propuesta de proyecto:

-Mejorar la calidad y la optimización de los recursos a través de procesos de trabajo continuos, desarrollados desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y una Perspectiva de Género (O.E.9.)

VIDELIS
AUDITORES
Nº 1400/E-2309



Se llevarán a cabo actividades para la coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones diseñadas en el programa tanto a niveles local desde cada una de las asociaciones implementadoras, como a nivel federativo desde los distintos órganos técnicos y económicos con los que cuenta la organización, y que se contempla en todo el ciclo del proyecto desde el diseño y planificación hasta la evaluación, así como formación dirigida a profesionales y voluntarios que intervienen directamente con las personas internas al objeto de que se lleve una intervención de calidad y pertinente.

Desde la secretaría técnica de Andalucía Acoge se unificará todo el trabajo desarrollado en las asociaciones, para lo que se van a facilitar los pasos necesarios. Para ello, se establecerá un feedback con las asociaciones en el desarrollo de la planificación, diseño técnico y económico, seguimiento y evaluación del programa. Durante todo este proceso, se hacen rectificaciones, recomendaciones, propuestas de mejora asegurando con ello que el programa cumpla sus objetivos y desarrolle adecuadamente y con calidad sus actividades.

Es por ello que el nº de personas beneficiarias recogida en la localidad de Sevilla (Secretaría técnica), incluye las personas beneficiarias de las acciones de coordinación correspondiente a todas las asociaciones ejecutantes, ya que como hemos explicado más arriba desde dicha secretaría se lleva la coordinación técnica, económica, la resolución de dudas sobre intervención y asesoramiento en estrategias de intervención así como la atención directa de aquellos casos que por su idiosincrasia sean más complejos con personas beneficiarias del proyecto, resultando ser beneficiarias de nuestras acciones de coordinación el total de personas objeto de nuestra intervención.

Entre las actividades destacar la elaboración de un documento de impacto donde se recoja de forma somera los resultados finales alcanzados.

Se ha conseguido atender un total de 228 personas beneficiarias, siendo 173 personas internas, 23 familiares y 32 profesionales

1.2 Resumen financiero

ESTADO DE JUSTIFICACIÓN	Personal	Gastos mantenimiento y actividades	Auditoria	Dietas	TOTAL	G y A
Presupuesto	30.696,85 €	2.712,82 €	400,00 €	1.190,33 €	35.000,00 €	2.000,00 €
Justificado	30.309,43 €	3.023,10 €	400,00 €	1.268,17 €	35.000,70 €	2.199,53 €

ALDELLIS
AUDITORES
Nº REGISTRO-2309

2. GERMINAL: GENERANDO CONOCIMIENTOS PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS FORZADAS A VIVIR EN ASENTAMIENTOS AGRÍCOLAS

2.1 Descripción del proyecto

El proyecto *“GERMINAL. Generando conocimiento para la defensa de los derechos de las personas forzadas a vivir en asentamientos agrícolas”* es una investigación orientada a recabar y sistematizar información sobre las situaciones de discriminación en el acceso a los derechos de las personas migradas en los asentamientos agrícolas andaluces, mejorando el conocimiento de la realidad y ofreciendo propuestas encaminadas al adecuado abordaje de la situación de los asentamientos desde un enfoque de derechos. El resultado de esta investigación se recogerá en un informe que pretende dotar de conocimiento al gobierno central, a profesionales que trabajan en el ámbito, empresariado, así como a las administraciones públicas responsables del diseño de políticas y estrategias de intervención social en los asentamientos agrícolas. Del mismo modo, en el informe se incluirán propuestas y recomendaciones encaminadas al adecuado abordaje de la situación de los asentamientos desde un enfoque de derechos.

La investigación se coordinará desde la Secretaría Técnica de Andalucía Acoge, la cual se encargará también de la elaboración de herramientas de recogida de datos, de la sistematización y el análisis de los mismos, así como la redacción de conclusiones y propuestas. La recogida de información se realizará sobre el terreno por parte de las asociaciones Almería Acoge y Huelva Acoge, con experiencia y trayectoria de trabajo en los asentamientos. En ambas provincias se tendrá una interlocución directa con las personas que se ven obligadas a vivir en los asentamientos, con las cuales se abordarán distintos elementos que pueden contribuir a la vulneración de sus derechos: la legislación laboral y de Extranjería, el desconocimiento del sistema de protección social o factores que incrementan la vulnerabilidad de las personas afectadas, como la trata de seres humanos, la indefensión provocada por la inviabilidad de la denuncia segura, los delitos de odio, la discriminación étnico-racial, así como la presencia en los asentamientos de jóvenes extranjeros provenientes del sistema de protección de menores. Para garantizar el rigor de los datos recogidos se convocarán encuentros grupales temáticos con las personas residentes en los asentamientos, gracias a las cuales se accederá a información específica y se seleccionará a personas para la participación en entrevistas individuales que nos permitan profundizar en la realidad estudiada. El análisis exhaustivo a partir de los datos recogidos en encuentros y entrevistas nos permitirá un mayor acercamiento a la compleja realidad estudiada y, por tanto, facilitará la elaboración de políticas y estrategias de intervención más adecuadas. Las conclusiones de la investigación se presentarán en un encuentro con profesionales, con el objetivo de debatir propuestas de intervención más adecuadas para el abordaje de la realidad de los asentamientos agrícolas.

10 DE JULIO DE 2019
AUDITOR
Nº 1046 02-2309

 Elena Zapata



En el proyecto participarán un total de 450 personas: 87 mujeres y 347 hombres que se ven forzadas a vivir en los asentamientos agrícolas de Huelva y Almería, y 16 personas profesionales participantes en el encuentro de presentación de la investigación. El enfoque de género cobra especial relevancia en un contexto de grave vulneración de derechos como el de asentamientos agrícolas: a pesar de que el número de mujeres que viven en ellos es muy inferior al de hombres, se establecen relaciones de poder espontáneas debido a la ausencia de instituciones públicas que ejerzan un papel de control, por lo que los abusos pueden ejercerse prácticamente con total impunidad. Esta violencia opera aún con mayor contundencia en el caso de las mujeres, que sufren una mayor indefensión y atropello de derechos, tanto por parte del empresariado agrícola como por parte de la comunidad, compuesta en su mayoría por personas procedentes de países con sistemas patriarcales muy marcados.

Para la consecución del objetivo general, el proyecto se estructura en diferentes líneas temáticas, cada uno de ellas encaminadas a la consecución de unos objetivos específicos que son complementarios y se retroalimentan:

1.- Acceso a derechos

Esta línea contempla acciones encaminadas a mejorar el conocimiento sobre la situación de las personas migrantes en contextos de asentamientos agrícolas desde la perspectiva de acceso a derechos. Se realizarán encuentros grupales y entrevistas en las que se evaluará el grado de conocimiento que tienen las personas extranjeras residentes en asentamientos agrícolas sobre sus derechos, haciendo especial incidencia en la vulneración de derechos laborales, así como en las dificultades derivadas de la Ley de Extranjería.

2.- Acceso al sistema de protección social

El objetivo perseguido en esta línea es la mejora del conocimiento sobre el acceso al sistema de protección social por parte de las personas migrantes en contextos de asentamientos agrícolas. En encuentros grupales y entrevistas individuales se recogerán datos sobre el grado de conocimiento que tienen acerca de su derecho a acceder a recursos del sistema de protección social y se analizarán los obstáculos se encuentran en la práctica para su acceso a estos recursos.

3.- Detección de situaciones de especial vulnerabilidad

La tercera línea busca mejorar el conocimiento sobre personas migrantes en situación especial vulnerabilidad en contextos de asentamientos agrícolas: a través de encuentros grupales y entrevistas se obtendrá información sobre situaciones de especial vulnerabilidad, tales como el acceso a la denuncia segura, la trata de seres humanos, los delitos de odio, la discriminación étnico-racial y la situación que viven los jóvenes provenientes del sistema de protección de menores.

4.- La investigación

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROACSE-2309

VIDELIS
AUDITORES
N° 8888-2309

2.2 Resumen financiero

ESTADO DE JUSTIFICACIÓN	Personal	Gastos mantenimiento y actividades	Auditoria	Dietas	TOTAL
Presupuesto	178.563,75 €	2.249,91 €	0,00 €	1.461,54 €	182.275,20 €
Justificado	176.329,52 €	6.095,97 €	0,00 €	1.284,27 €	183.709,76 €

13. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

13.1. Actividad de la entidad

Los medios por los cuales se han financiado la actividad, los recursos económicos y humanos y los beneficiarios de las actividades realizadas han sido relacionados en el apartado 12 de la presente memoria.

13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se incluirá una explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos. Dicha explicación se centrará especialmente en las columnas de ajustes en las que se incorporan los siguientes conceptos:

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+ Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
				Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente
2018	148.895,80	0,00	-148.895,80	-148.895,80	100%	-148.895,80	148.895,80					
2019	23.038,53	0,00	23.038,53	23.038,53	100%	23.038,53		23.038,53				
2020	31.239,36	0,00	31.239,36	31.239,36	100%	31.239,36			31.239,36			
2021	71.931,63	0,00	71.931,63	71.931,63	100%	71.931,63				71.931,63		
2022	72.027,21	0,00	72.027,21	72.027,21	100%	72.027,21					72.027,21	
TOTAL	49.340,93											

Los excedentes se han estado destinando a la compensación de los resultados negativos acumulados hasta 2018. El remanente positivo del presente año queda en reservas a la espera de la decisión de aplicación de los mismos.

2. Recursos aplicados en el ejercicio.



Juan Zapatero -

1. Gastos en cumplimiento de fines *	3.131.661,06		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	0	146.016,95	0
2.1. Realizadas en el ejercicio		119.242,76	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		26.774,19	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		26.774,19	
TOTAL (1 + 2)	3.277.678,01		

14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se realizan operaciones que haya que destacar con los miembros que componen la Federación, ni personal de alta dirección.

Tal y como se menciona en la nota 4.17, atendiendo a la naturaleza de la Federación Andalucía Acoge y tal como se reconocen en los Estatutos de constitución de la misma, las Asociaciones federadas son socias de pleno derecho y por tanto participan de los presupuestos de la Federación conforme a criterios internos de reparto que garantizan el equilibrio presupuestario y la solidaridad entre las mismas.

5524	c/c con Algeciras Acoge	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-14.166,85
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
SALDO FINAL			-14.166,85

5524	c/c con Almería Acoge	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-44.129,64
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		0,00
SALDO FINAL			-44.129,64

FIDELIS
AUDITORES
Nº RGAAC SE-2009

 Eusebio Zapata



Andalucía **Acoge**

5524	c/c con APIC	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-66.096,71
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-66.096,71

5524	c/c con CEA IN	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-22.091,18
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-22.091,18

5524	c/c con Granada	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-59.706,09
	Cuota anual+	3.600,00	
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-56.106,09

5524	c/c con Huelva	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-87.468,09
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-87.468,09

5524	c/c con Jaén	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-81.396,95
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-81.396,95

5524	c/c con Málaga	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
	deudas por programas, menos descuentos aplicados		-64.028,77
	Cuota anual+	1.200,00	-1.200,00
	Facturas pendientes de pago		
SALDO FINAL			-64.028,77

FIDELIS
AUDITORES
2309

[Firma]

[Firma]

5524	c/c con Melilla	Saldo a 31/12/22	
		debe	haber
deudas por programas, menos descuentos aplicados			-68.725,27
Cuota anual+		3.600,00	-1.200,00
Facturas pendientes de pago			
SALDO FINAL			-66.325,27

15. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la entidad.

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejec. 2022	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Ejec. 2021	Ejec. 2022	Ejec. 2021
Consejeros (1)	0	0	0	0	0	0
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1	0	0
Resto de personal de dirección de las empresas	0	0	0	0	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	74	65	23	22	51	43
Empleados de tipo administrativo	0	0				
Comerciales, vendedores y similares	0	0	0	0	0	0
Resto de personal cualificado	0	0				
Trabajadores no cualificados	0	0	0	0	0	0
Total de personal al término del ejercicio	75	66	24	23	51	43

La composición de la Junta Directiva durante el año 2022 ha sido la siguiente:

Presidente: Jesús García Grijalbo

Vicepresidenta: Ana Jiménez Rodríguez

Tesorero: Juan José Castillo García

Secretaría General: Elena Tajuelo Sánchez

Con fecha 21 de mayo de 2021, la Entidad CaixaBank ha avalado solidariamente a la Federación, por el importe de 3.900 euros para el alquiler de un local, con vencimiento a 01/07/2023

16. INFORMACION SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Federación no precisa de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a que se refiere la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003.



Andalucía **Acoge**

**17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.
DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores que al cierre del ejercicio 2022 acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Glenn Zapacho -

18. HECHOS POSTERIORES.

Con fecha 18 de enero de 2023, la entidad ha recibido la resolución de concesión definitiva para la realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas al amparo de la orden de orden de 1 de agosto de 2022, siendo el detalle para cada Entidad ejecutante el siguiente:

Proyecto	Ejecutor	Importe
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	9.880,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	9.880,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	19.660,41
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	19.660,41
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G18084475 GRANADA ACOGE	13.532,00
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	16.660,41
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	16.660,41

VIDELIS
AUDITORES
Nº 248/SE-2309



Elvira Zapata

BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G29429008 MALAGA ACOGE	27.064,98
BOREAL Inclusión y cobertura de necesidades básicas de personas/familias en situación vulnerabilidad	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	16.749,44
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	5.540,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	16.580,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	5.540,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	16.580,00
PRISIONES - Inclusión social de personas privadas de libertad en situación de vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	3.019,73
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	12.000,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	451,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	1.500,00
RINARA: Programa dirigido a la detección, acompañamiento y atención a Víctimas de Trata de...	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	1.000,15
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	20.000,00

[Handwritten signature]

FIDELIS
AUDITORES
MAG. E-2309

SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	27.150,01
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	23.150,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	23.150,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G29429008 MALAGA ACOGE	23.150,00
SADHANA: Inclusión de personas sin hogar acogidas en viviendas con plazas temporales.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	12.830,46
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	43.000,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G18084475 GRANADA ACOGE	43.000,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	4.220,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G29429008 MALAGA ACOGE	43.000,00
SENDAS: Apoyo a la Emancipación e inclusión	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	7.334,85
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	20.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G04105284 ASOC ALMERIA ACOGE	22.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	20.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	20.000,00

ALDELLS
AUDITORES
Nº ROJ/0572309



Juan Zapatero.

TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G18084475 GRANADA ACOGE	22.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	22.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	7.500,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G29429008 MALAGA ACOGE	20.000,00
TÉSERA-Atención integral a personas migrantes y refugiadas desde el ámbito social y jurídico.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	19.392,37
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11269883 ASOC ALGECIRAS ACOGE	27.135,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G14365654 ASOC PRO INMIGRANTES DE CORDOBA	27.975,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G11672839 CENTRO DE ACOGIDA DE INMIGRANTES DE JEREZ	26.550,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G18084475 GRANADA ACOGE	27.380,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G21155353 ASOC HUELVA ACOGE	37.550,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G23280860 ASOC JAEN ACOGE	30.500,00
Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G29429008 MALAGA ACOGE	42.680,00



Eluc Zapelo

DELIS
AUDITORES
Nº RD 1622/2009



Andalucía **ACOGE**

Acceso a viviendas y alojamientos a personas en situación de alta vulnerabilidad.	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	24.675,92
Escuela Intercultural del voluntariado	G41516030 FEDERACION ANDALUCIA ACOGE	10.473,22

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente en Sevilla a 31 de Mayo de 2023.

Fdo. Juan José Castillo García
Tesorero

Fdo. Elena Tajuelo Sánchez
Secretaria General

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309



Andalucía **ACOGE**

ANEXO I

FIDELIS
AUDITORES
10/01/2009

Educ Zapelo

FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201
Balance de Situación en el PERIODO del 01/01/2022 al 31/12/2022

24/05/2023

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO

A) ACTIVO NO CORRIENTE	251.226,78
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00
206. APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.377,02
2806. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	-8.377,02
II. INMOVILIZADO MATERIAL	220.246,13
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	220.246,13
215. OTRAS INSTALACIONES	38.073,42
216. MOBILIARIO	92.430,12
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	110.261,06
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	73.135,99
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	28.079,28
2810. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-250,46
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO	-2.442,80
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	-3.424,49
2819. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	-115.615,99
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	30.980,65
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	30.980,65
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	30.980,65
B) ACTIVO CORRIENTE	15.221.401,03
II. EXISTENCIAS	2.863,51
6. ANTICIPOS A PROVEEDORES	2.863,51
407. ANTICIPOS A PROVEEDORES	2.863,51
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	6.172.379,94
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	144.831,63
430. CLIENTES	144.831,63
436. CLIENTES DE DUDOSO COBRO	6.977,51
490. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	-6.977,51
3. DEUDORES VARIOS	30.720,14
440. DEUDORES	30.720,14
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	259,55
4709. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	259,55
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	5.996.568,62
4708. HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	5.995.418,16
471. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DEUDORES	1.150,46
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	3.714,55
480. GASTOS ANTICIPADOS	3.714,55
VII. EFECTIVOS Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9.042.443,03
1. TESORERÍA	9.042.443,03
570. CAJA, EUROS	1.982,84
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C/C VISTA, EUROS	9.040.460,19
TOTAL ACTIVO	15.472.627,81

AUDITORES
M. J. GARCÍA-2309




FEDERACIÓN ANDALUCÍA ACOGE 201
Balance de Situación en el PERIODO del 01/01/2022 al 31/12/2022

24/05/2023

BALANCE DE SITUACIÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

A)	PATRIMONIO NETO	249.407,27
A-1)	FONDOS PROPIOS	119.749,68
	III. RESERVAS	-10.014,21
	2. OTRAS RESERVAS	-10.014,21
	113. RESERVA VOLUNTARIA	-10.014,21
	V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	57.736,68
	1. REMANENTE	57.736,68
	120. REMANENTE	57.736,68
	VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	72.027,21
	129. RESULTADO DEL EJERCICIO	72.027,21
	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	129.657,59
	130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	129.657,59
C)	PASIVO CORRIENTE	15.223.220,54
	II. PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.751,06
	529. PROVISIONES A CORTO PLAZO	11.751,06
	III. DEUDAS A CORTO PLAZO	3.617.792,10
	2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	5.575,14
	520. DEUDAS A CORTO PLAZO CON ENTIDADES DE CRÉDITO	5.575,14
	5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	3.612.216,96
	522. DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	3.611.932,48
	554. CUENTA CORRIENTE CON UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES DE BIENES	284,48
	IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	11.287.820,04
	5524. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS ASOCIADAS	11.287.820,04
	V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	155.556,18
	1. PROVEEDORES	43.732,83
	400. PROVEEDORES	43.732,83
	3. ACREEDORES VARIOS	0,09
	412. SUBCONTRATISTAS, EMPRESAS DEL GRUPO	0,09
	4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	0,09
	465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0,09
	6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	111.823,17
	4750. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR IVA	62,46
	4751. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS	60.332,68
	476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORES	51.428,03
	VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	150.301,16
	485. INGRESOS ANTICIPADOS	150.301,16
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.472.627,81

PIDELI
AUDITORES
Nº REGISTRO 2309



Francisco Zapatero

ANEXO II

VIDELIS
ASISTENTES
Nº RDAC SE-2309



Elena Espinosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DATOS GLOBALES PROYECTOS PARA EL 2023														
FINANCIACIÓN		PROYECTOS			PRESUPUESTO			DISTRIBUCIÓN SUBVENCIÓN						
ORIGEN DE FINANCIACIÓN	IDENTIFICACION N°	N° EXTERNO	FECHA DECISIÓN	NOMBRE	SUBVENCIÓN	FONDOS PROPIOS	TOTAL	ALIMENTA	APC	CEARN	EMERGENCIA ACQUE	RECONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCIÓN	TOTAL
DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA	FSE +	II IN 220706 EN 112 F503	01/01/2023 - 31/12/2023	NÉMESIS	104.544,00	2.135,57	106.679,57	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	104.544,00
	FSE +	II IN 220706 EN 112 F506	01/01/2023 - 31/12/2023	GLOBALTEMPLE	715.528,00	14.602,62	730.130,62	24.500,00	52.500,00	99.000,00	85.500,00	16.500,00	16.500,00	715.528,00
	FSE +	II IN 220706 EN 112 F502	01/01/2023 - 31/12/2023	STOP RUMORES	180.976,00	3.285,25	184.261,25	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	180.976,00
	FSE +	II IN 220706 EN 112 F507	01/01/2023 - 31/12/2023	OWO	167.746,00	3.423,39	171.169,39	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	167.746,00
	FSE +	II IN 220706 EN 112 F508	01/01/2023 - 31/12/2023	FAGLAS	171.773,00	3.505,58	175.278,58	15.500,00	15.500,00	25.000,00	17.500,00	3.000,00	3.000,00	171.773,00
DCHOS SOCIALES	FSE +	II IN 220706 EN 112 F501	01/01/2023 - 31/12/2023	MACONDO	139.324,00	2.843,36	142.167,36	48.000,00	4.450,00	7.910,00	4.450,00	4.150,00	4.150,00	139.324,00
	IRPF	101 / 2022 / 143 / 1 / AMAL	01/01/2023 - 31/12/2023	AMAL	43.592,39		43.592,39						5.337,39	43.592,39
	IRPF	101 / 2022 / 143 / 3 / ALUMSAWA	01/01/2023 - 31/12/2023	ALUMSAWA	25.306,79		25.306,79						1.006,79	25.306,79
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000549-1	01/01/2023 - 31/12/2023	VIVIENDA	244.445,50		244.445,50	27.135,00	27.975,00	26.550,00	27.380,00	37.550,00	43.680,00	244.445,50
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000545-1	01/01/2023 - 31/12/2023	PRISIONES	47.259,79		47.259,79	5.540,00	5.540,00	16.580,00	5.540,00	16.580,00	16.580,00	47.259,79
IRPF JUNTA DE ANDALUCÍA	IRPF	ISSCICISO-2022-0000553-1	01/01/2023 - 31/12/2023	RINARA	14.951,15		14.951,15	11.000,00	451,00	43.000,00	43.000,00	4.220,00	43.000,00	14.951,15
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000528-1	01/01/2023 - 31/12/2023	SENDA	140.554,85		140.554,85	9.880,00	19.660,41	19.660,41	13.532,00	19.660,41	27.064,86	140.554,85
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000796-1	01/01/2023 - 31/12/2023	BOREAL	155.748,06		155.748,06	9.880,00	19.660,41	19.660,41	13.532,00	19.660,41	27.064,86	155.748,06
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000552-1	01/01/2023 - 31/12/2023	BSC DEL VOLUNTARIADO	10.473,22		10.473,22	22.000,00	20.000,00	20.000,00	22.000,00	7.500,00	20.000,00	10.473,22
	IRPF	ISSCICISO-2022-0000649-1	01/01/2023 - 31/12/2023	TESERA	172.892,37		172.892,37	20.000,00	20.000,00	20.000,00	22.000,00	7.500,00	20.000,00	172.892,37
JUNTA DE ANDALUCÍA AUTOFINANCIADAS	IRPF	ISSCICISO-2022-0000549-1	01/01/2023 - 31/12/2023	SADIANA	129.430,47		129.430,47	20.000,00	27.150,00	23.150,00	23.150,00	23.150,00	23.150,00	129.430,47
	PUGA	S21-2022-0000086-15	01/01/2023 - 31/12/2023	LINEA 11. THEMIS	14.189,19		14.189,19							14.189,19
	PUGA	ISSCICISO-2022-0000557-1	01/01/2023 - 31/12/2023	LINEA 12. AUNANDO VOLUNTARIES	6.340,26		6.340,26							6.340,26
	CEUTA	IRPF AUTONOMA 2022/54867	01/01/2023 - 31/12/2023	IRETI	9.564,49	330,00	9.894,49					9.564,49		9.564,49
	FONDOS ESTRUCTURALES BASE			SUBTOTALES	2.474.699,88		2.474.699,88	118.380,00	208.226,42	315.890,41	255.862,00	257.795,41	466.664,98	2.474.699,88
FONDOS EXTRAORDINARIOS	EAPN	CIPSS	15/01/2022 - 14/02/2022		0,00		0,00							0,00
	EAPN	CIPSS	15/02/2022 - 30/09/2022		0,00		0,00							0,00
	JUNTA DE ANDALUCÍA	LICITACIONES CONTR. PROMOCION	15/05/2022 - 14/05/2023		390.758,00		390.758,00	195.129,00		195.129,00				390.758,00
	FONDO ACCION CONCERTADA			ACCION CONCERTADA PI	990.258,00		990.258,00	195.129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	990.258,00
	ACCION CONCERTADA			ACCION CONCERTADA AH	8.717.286,00		8.717.286,00	1.886.439,80	1.897.022,90	1.488.032,00	951.177,60	907.433,80	910.755,30	8.717.286,00
FONDOS SISTEMA DE ACOGIDA	ACE			ACCION CONCERTADA AH	3.086.485,00		3.086.485,00	332.462,15	795.167,10	697.515,00	260.405,60	181.353,90	153.341,14	3.086.485,00
	ACE			SUBTOTALES	11.803.773,00	0,00	11.803.773,00	951.177,60	2.185.547,80	2.096.529,41	1.207.135,60	1.008.791,70	810.755,30	11.803.773,00
				TOTAL CERRADO	14.668.670,29	0,00	14.668.670,29	645.991,15	2.400.416,42	2.498.529,41	1.207.135,60	1.008.791,70	810.755,30	14.668.670,29

Nº FSE-2309

[Handwritten signature]